

Francisco de Quevedo como practicante de la disimulación defensiva en *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas*

Rafael Iglesias
Benedictine University
Languages and Literature
5700 College Road (Kindlon 219B)
Lisle, Illinois 60532, USA
riglesias@ben.edu

[*La Perinola*, (ISSN: 1138-6363), 17, 2013, pp. 69-106]

1629 es sin duda un año crítico en la trayectoria personal y profesional de Francisco de Quevedo¹. En la segunda mitad de este año el autor madrileño, que por estos momentos todavía trabaja para el gobierno del conde duque de Olivares², produce dos obras, *Cómo ha de ser el privado*³ y *El chitón de las tarabillas*⁴, que están profundamente conectadas entre sí⁵ y que son particularmente ilustrativas del comienzo de un proceso que pasados unos años culmina con el salto definitivo de este escritor a las filas de la oposición⁶. En estos dos textos nos encontramos a un

1. Ver Urí, 1998b, p. 42-43.

2. Ver, por ejemplo, Jauralde, 1999, pp. 573-624.

3. A lo largo de este estudio es la edición de Artigas de *Cómo ha de ser el privado* la que se utiliza. De forma sistemática se han modernizado la grafía y la puntuación en las citas incluidas en este trabajo.

4. Para efectos de este trabajo se ha usado la edición de Manuel Urí Martín de *El chitón de las tarabillas*. De forma sistemática se han modernizado la grafía y la puntuación en las citas incluidas en este trabajo.

5. *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas* están tan íntimamente relacionados entre sí que, junto con el poema también de 1629 titulado «Fiesta de toros literal y alegórica», acertadamente han sido agrupados en alguna ocasión bajo el sobrenombre colectivo de «la trilogía del conde-duque» (ver Urí, 1998b, pp. 12-14).

6. Estoy de acuerdo con Elliott (pp. 232-239) cuando afirma que 1629 es muy probablemente la fecha de composición de las dos obras de Quevedo de las que tratamos aquí. Por lo que se refiere en concreto a *Cómo ha de ser el privado*, lo más probable es que esta obra se escribiera para ser representada durante las festividades por el matrimonio de la infanta María (celebrado el 25 de abril de 1629), pero también es plausible que se compusiera en los meses inmediatamente posteriores (ver Elliott, p. 235). De otra parte, a pesar de que al final de *El chitón de las tarabillas* se indica el 1 de enero de 1630 como fecha de terminación del manuscrito, esta es con toda probabilidad falsa. De hecho, yo me inclino a pensar que este panfleto fue compuesto en la segunda mitad de 1629 y en cualquier caso no más tarde de mayo de 1630, puesto que, como nos recuerda Pablo

Quevedo que, a pesar de haber aceptado defender con ellos a los gobernantes máximos de España frente a sus detractores⁷, en ocasiones no puede o no quiere evitar que salga a la superficie su creciente insatisfacción con lo que está pasando en el país⁸. En este sentido, ya ha habido algunos estudios que han indicado cómo la marcada falta de convicción de Quevedo a la hora de ajustarse a la línea oficial y, en especial, la existencia en estas obras de críticas explícitas e implícitas al gobierno convierten a estos escritos en la práctica, si no necesariamente en ejemplos de literatura de protesta, sí en ineficientes e, incluso, contraproducentes instrumentos de propaganda política⁹. En el presente estudio, aparte

Jauralde, ya para entonces hay documentos inquisitoriales que mencionan esta obra. Al respecto del tema de la datación de ambos textos ver: Jauralde, 1999, p. 599, nota 47; Iglesias, 2005b, p. 268, nota 8; y Arellano, pp. 32-36.

7. Al respecto del origen de estas obras como encargos del gobierno ver: Urí, 1998b, pp. 10-14; e Iglesias, 2005b, p. 270.

8. Ya ha habido trabajos que hacen referencia a la presencia en estas obras de críticas implícitas o explícitas sobre el gobierno y la persona de Olivares (ver en particular: Urí, 1998b, pp. 26-43; e Iglesias, 2005b). De todas formas, es importante tener en cuenta que la mayoría de los especialistas de la obra quevediana no creen que la ruptura definitiva de Quevedo con Olivares se produzca hasta algunos años después de que sean escritos los textos de los que trata este estudio y por lo general sitúan las desavenencias entre los dos en algún punto entre 1633 y 1636 (ver Urí, 1998b, p. 18). Yo estoy por lo general de acuerdo con esta última opinión. Creo que todavía tendrían que pasar unos años más después de 1629 antes de que pudiera hablarse con certeza de una ruptura abierta y definitiva entre Quevedo y Olivares. No en vano Elliott nos recuerda que, a pesar de que no lo aceptara, poco después de la aparición de *El chitón de las tarabillas* a Quevedo le ofrecieron el puesto de embajador en Génova. Además de esto Elliott indica que en el año de 1632 el escritor madrileño recibió el puesto honorífico de secretario, y que en torno a estas mismas fechas participó en la composición de al menos una comedia destinada a la representación en la corte y produjo varios otros trabajos circunstanciales que con el paso del tiempo se han perdido (p. 241). Todos estos datos han sido a veces interpretados, como es sin duda el caso de Elliott, como señal de que las relaciones entre Quevedo y Olivares eran todavía buenas o muy buenas a principios de los años treinta. Yo, sin embargo, prefiero leer todo esto como un último intento por parte de Olivares de mantener a Quevedo dentro del grupo de apologistas del gobierno, o al menos como un incentivo para evitar que el satírico madrileño se pasara a las filas de la oposición. De todas formas, es indudable que el simple hecho de que en los primeros dos o tres años de la década de los treinta le ofrecieran a Quevedo puestos y honores en la corte no parece compatible con la idea de que Quevedo hubiera empezado ya a actuar abiertamente en contra del gobierno. Teniendo en cuenta todo lo que se acaba de decir, parece más lógico pensar que en torno al año de 1629 comienza un periodo relativamente largo de enfriamiento paulatino de las relaciones con Olivares, o, lo que es lo mismo, no parece que hubiera ya en fecha tan temprana como 1629 una ruptura súbita y abierta entre los dos, sino el inicio de un proceso progresivo de distanciamiento. En definitiva, a mí me parece que, a lo largo de este tiempo de transición entre los primeros años de colaboración cercana y la profunda enemistad de años posteriores, las colaboraciones de Quevedo seguramente se pidieron de forma muy esporádica, para cuestiones de importancia menor, y, con toda probabilidad, después de que Olivares o sus colaboradores se lo hubieran pensado dos veces.

9. Aunque no siempre presentan el tema de forma extensa y exhaustiva, ciertos estudios sobre *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas* mantienen que ambas obras no son ni mucho menos tan incuestionablemente progubernamentales como con frecuencia se ha dicho en el pasado, y que, muy por el contrario, contienen lo que parecen ser elementos de crítica más o menos encubierta hacia Olivares y hacia el propio

de aportar información adicional en apoyo de las tesis que se acaban de mencionar, intento sobre todo probar que, ya sea porque Quevedo teme la furia del conde duque o porque todavía no está listo para dejar de lado las indudables ventajas que le aporta el ser una de sus plumas a sueldo, al escribir estos dos textos intenta presentar tanto sus puntos de descontento con el gobierno como sus recomendaciones de cambio de una forma que personalmente le resulte lo menos peligrosa posible. En otras palabras, me propongo demostrar la presencia en *Cómo ha de ser el privado* y en *El chitón de las tarabillas* de lo que yo creo que son particularmente claros ejemplos de la utilización consciente y calculada por parte de Quevedo de la disimulación como estrategia defensiva, y, en los casos específicos en los que parece que lo que se hace es intentar ayudar a Olivares y al rey a corregir errores del pasado, de lo que Erica Benner denomina como «disimulación constructiva»¹⁰.

Felipe IV. Tomando como punto de partida alguna de estas opiniones, en algún trabajo mío anterior he defendido la idea de que muchas de las obras de Quevedo de la segunda mitad de 1629, incluidas por supuesto *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas*, no solamente no evidencian un buen estado de las relaciones entre Quevedo y el conde duque de Olivares todavía en esa época, sino que, muy por el contrario, sugieren que ya entonces sus relaciones como mínimo empiezan a mostrar claras señales de agotamiento. Ver al respecto: Jauralde (1999, pp. 599-608; y 1984, pp. 97-122); Urí, 1998b, pp. 26-43; Iglesias (2005b; y 2004); y De Armas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas opiniones, aunque acertadas en mi opinión, representan un cambio significativo frente a la forma en que tradicionalmente se han interpretado estas obras. De hecho, cuando en 1929 *Cómo ha de ser el privado* es llevada a la imprenta por primera vez, su editor, Miguel Artigas, dice de esta comedia que solamente está «encaminada a hacer popular y amable la figura del valido en los corrales de comedias» (p. xxx), y lo cierto es que la mayoría de los investigadores que de este momento en adelante estudian la mencionada obra por lo general están de acuerdo con esta apreciación tan negativa (ver, por ejemplo: Elliott, pp. 232-239; Lida, pp. 149-150; o Cotarelo Valledor, p. 58). Por lo que se refiere a *El chitón de las tarabillas* la opinión que de él se tiene es típicamente similar en muchos sentidos a la que en su momento Artigas expresa sobre *Cómo ha de ser el privado*. Elliott, por ejemplo, dice de esta obra: «cuando Olivares se enfrentaba a dificultades era un hombre digno de admiración, y Quevedo hacia finales de los años veinte estaba dispuesto a admirarle y apoyarle. Hacia finales de [...] 1629 le encontramos otra vez ocupándose de la defensa del conde duque y de sus medidas políticas en *El chitón de las tarabillas*, ese vivaz panfleto polémico» (p. 239, traducción mía). En su reciente edición crítica de las obras teatrales de Quevedo, Ignacio Arellano niega por lo general la existencia de cualquier tendencia crítica en esta comedia y dice que es simplemente «una pieza de propaganda política, que tiene por objeto la exaltación del valido perfecto encarnado por Olivares» (p. 24). Opiniones como estas en gran parte explican por qué la mayor parte de los estudios críticos sobre *Cómo ha de ser el privado* y sobre *El chitón de las tarabillas* consideran estos dos textos como serviles trabajos de carácter esencialmente propagandístico-encomiástico-apologético destinados a proteger los intereses políticos del conde duque de Olivares e, igualmente, como claros ejemplos de las pretensiones de ascensión cortesana del propio Quevedo. De igual forma, y si tenemos en cuenta lo dominante que es esta última interpretación, tampoco debería sorprender el hecho de que con frecuencia se utilice la mera existencia de las dos obras como evidencia concreta de la supuesta proximidad a nivel político y personal de don Francisco de Quevedo y de Olivares durante el periodo en que el autor madrileño trabaja en ellas (ver al respecto, por ejemplo: Halpern, 1990, pp. 104-105; Elliott, pp. 232-239; y Artigas, p. xvii).

10. Ver Benner, pp. 63-97.

Benner usa el término «disimulación constructiva» para referirse a la forma en que, según ella, Maquiavelo imita a ciertos autores griegos clásicos (Jenofonte, Platón, Plutarco, Tucídides, etc.) a la hora de expresar ideas potencialmente peligrosas de una forma que no sean detectadas sino por un muy selecto grupo de personas extraordinariamente cultas e instruidas en el arte de leer entre líneas¹¹. Según esta investigadora, los posibles usos de la disimulación en general, y de la «disimulación constructiva» en particular, son muy numerosos, pero de aquellos que menciona el que quizás más se ajusta a lo que pasa en las obras de Quevedo objeto del presente estudio es el de hacer crítica constructiva y bienintencionada a hombres poderosos o amigos intentando no...

herir su orgullo, destruir creencias firmemente establecidas en ellos que les resulten cómodas y familiares, o provocar una reacción negativa contra el hablante, todo lo cual puede impedir las intenciones persuasivas de este último¹².

En resumidas cuentas, lo que se intenta es servir lealmente a los superiores o ayudar a los amigos excesivamente susceptibles contándoles, no solamente lo que quieren oír, sino especialmente aquello que necesitan oír por su propio bien, pero, en cualquier caso, asegurándose de presentarles las posibles sugerencias de una forma lo suficientemente indirecta, respetuosa y halagadora como para que sean aceptadas con mayor facilidad y, sobre todo, para mitigar el riesgo de que las personas a las que se les den malinterpretren las intenciones del disimulador y reaccionen mal¹³.

Desde el punto de vista etimológico, la palabra disimulación tiene sus orígenes en la Roma clásica. Allí, después de adaptar a sus necesidades la distinción que Aristóteles hace en la *Ética nicomaquea* entre los conceptos teóricos de jactancia (*aladzonia*) y de ironía (*eironia*)¹⁴, importantes retóricos como Cicerón o Quintiliano desarrollan un binomio conceptual, el de la simulación (*simulatio*) y la disimulación

11. Ver Benner, pp. 63-97.

12. Es exclusivamente en este sentido en el que uso el término de «disimulación constructiva» a partir de ahora. Ver al respecto Benner, pp. 67 (traducción al español mía).

13. Ver Benner, p. 67. Es esta definición concreta a la que me refiero a lo largo del artículo.

14. Esencialmente, la «*aladzonia*» (jactancia o vanagloria) es una forma de falsedad que consiste en que un hombre mienta o exagere sobre las propias virtudes y cualidades, mientras que la «*eironia*» (ironía o humildad afectada) supone el que alguien niegue el tener virtudes o cualidades que en realidad posee o que les quite importancia. En el primer caso la persona en cuestión dice ser algo que no es, y en el otro pretende no ser algo que en realidad sí es. Ambas acciones son mentira, y por tanto condenables, pero mucho más la «*aladzonia*». Un hombre sincero, al menos en lo referente a la imagen que intenta proyectar de sí mismo, es aquel que logra encontrar el equilibrio correcto entre esos dos extremos (ver Torres, pp. 17-22; y Snyder, pp. 13-14).

(*dissimulatio*)¹⁵, que a partir de entonces va a ser utilizado una y otra vez por pensadores occidentales de todo tipo hasta que en torno al comienzo del siglo XVIII el interés por el tema de la duplicidad¹⁶, o, si se quiere, de la simulación y la disimulación, empiece poco a poco a decrecer¹⁷. Una vez dejada atrás la época de mayor esplendor de la cultura y de las letras romanas, autores como los teólogos san Agustín y santo Tomás de Aquino continúan utilizando con frecuencia estos dos términos en sus escritos e influyen grandemente en su evolución, pero es quizás en el periodo que va de finales del siglo XVI a mediados del XVII que podemos decir que la disquisición sobre la simulación y la disimulación, particularmente en lo referente a su utilización en el mundo de la alta política, alcanza uno de sus momentos estelares en la tradición intelectual europea.

Como se sugiere en la sección anterior, al pasar progresivamente por las manos de filósofos, retóricos, literatos, teólogos o tratadistas políticos, el significado concreto de los términos de simulación y de disimulación cambia constantemente, pero esta no es la única dificultad que existe a la hora de intentar entender adecuadamente su azarosa evolución a lo largo de la historia. Así, a pesar de haber sido típicamente utilizados de forma conjunta durante siglos, hasta prácticamente el final

15. En *De Oratore*, por ejemplo, Cicerón dice lo siguiente con respecto a la disimulación en el terreno de la retórica: «también logra agrado la ironía [*dissimulatio*], cuando se dice una cosa diferente de la que se piensa, no como en el tema recordado por mí hace poco, en el que uno dice lo contrario de lo que piensa [...], sino cuando hace un discurso que, sobre un tono de seriedad es toda una broma y expresa conceptos diferentes de los que piensa» (traducción incluida en Torres, pp. 18-19, nota 10; aclaración en corchete añadida por mí). Quintiliano, por su lado, diferencia simulación y disimulación de la siguiente manera: «Great laughter attends on *simulation* and *dissimulation*, which may be thought similar and almost the same, but *simulation* is the act of one who pretends to feel a certain persuasion in his mind; *dissimulation* that of one who feigns not to understand another's meaning. Domitius Afer used simulation, when, on some persons reiterating at a trial that *Celsina knew the facts*, (who was a woman of some influence,) he asked, *Who is he?* wishing to make it appear that he thought Celsina a man. [...] Cicero used dissimulation when a witness, named Sextus Annalis, had given testimony against a person whom he was defending, and the prosecutor several times pressed him, crying, *Tell us, Marcus Cicero, whether you can say anything of Sextus Annalis*; Cicero immediately began to recite from the sixth book of the Annals of Ennius» (Quintiliano, *Institutes of Oratory*, tr. Watson, pp. 449-450). Podríamos traducir la parte del texto que incluye la definición de la siguiente manera: «simulación es lo que hace aquella persona que pretende sentir un cierto tipo de persuasión en su mente; disimulación es lo que hace alguien que finge no entender lo que otro dice» (mi traducción).

16. El investigador más influyente en lo referente al estudio de la duplicidad en España es sin duda Fernández-Santamaría. Sigo principalmente a este autor a la hora de considerar la disimulación y la simulación como componentes constitutivos de la duplicidad (ver Fernández-Santamaría, 1980). En el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), versión on-line, puede encontrarse la siguiente definición de duplicidad: «doble, reserva y falsedad. Derivase de la *Duplicitas* de la baja latinidad» (RAE A 1732, p. 351.1, grafía modernizada por mí, disponible en: <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>>).

17. Véanse Snyder, pp. 176-177; Cavaillé, p. 11; y Torres, pp. 17-22.

de la decimosexta centuria la frontera entre las dos nociones no está del todo clara y, de hecho, no es infrecuente en absoluto que las palabras simulación y disimulación se usen de forma esencialmente indistinta. Aunque de ninguna manera se puede decir que entre los pensadores europeos de los siglos xvi y xvii haya consenso completo con respecto a este asunto, parece que es en torno a los años a caballo entre los dos siglos que autores como el alsaciano Joseph Lange¹⁸ y algunos otros empiezan a hacer un esfuerzo más sistemático del que se ha hecho hasta este entonces por separar más nítidamente ambas ideas entre sí¹⁹.

Podríamos definir la simulación, al menos según se entiende de manera general en Europa entre finales del siglo xvi y aproximadamente principios del siglo xviii, como el hecho de que alguien intente de forma activa y por medio de signos externos capciosos que su interlocutor resulte engañado haciéndole creer que es cierto algo que el simulador en cuestión sabe, cree o sospecha que es falso. La disimulación, por su lado, se refiere al hecho de que un individuo dado intente ocultar total o parcialmente algún secreto peligroso para su seguridad, su reputación o sus intereses legítimos, pero, eso sí, sin necesariamente buscar intencionadamente producir el engaño y sin de forma explícita expresar algo que el disimulador en cuestión sepa, crea o sospeche que no es cierto. Parafraseando la fórmula de origen aristotélico que, en particular en la tratadística política de la Europa del momento, se utiliza con frecuencia para marcar la diferencia básica entre los dos conceptos, la simulación ocurre siempre que se intenta que alguien crea que sí existe aquello que en realidad no existe, y la disimulación se produce al perseguir que alguien crea que no existe algo que efectivamente sí existe en realidad. La mentira, la hipocresía, el fraude o la difamación serían, entonces, actos típicos de simulación. La disimulación, por su lado, se referiría al uso del silencio o de palabras o actos ambiguos con la intención de velar, tapar, esconder, enmascarar o camuflar algo. En este sentido, Pedro de Rivadeneyra dice en su influyente libro de 1595²⁰:

Hay dos artes de simular y disimular. La una, de los que sin causa ni provecho mienten y fingen que hay lo que no hay, o que no hay lo que hay; la

18. En su *Florilegium* de 1598, y, sobre todo, en las diversas ediciones de su *Polyanthea* que van apareciendo a partir de 1600, Joseph Lange (también conocido como Lang o Langius), intenta de forma sistemática definir y distinguir los dos términos. Concretamente en la última de las obras mencionadas dice (p. 1069): «*Simulo & dissimulo ita differunt; Simulamur enim esse ea, quae non sunt. Dissimulamur ea non esse, quae sunt. A simulo sit simulata, hoc est, odium, quod qui simultates exercent, inter se simulata loquuntur: vel dicitur à contrario, quia minime sunt simul. Hinc simulato verbum, hoc est, simultatem exerco, & odium. A simulo sit etiam simulacrum, quod sit ficta imago alicujus*». Torres traduce parte de esta cita de la siguiente manera: «simular y disimular en esto difieren: simulamos en efecto aquellas cosas que no existen, disimulamos aquellas cosas que existen» (p. 20). Para tener algunos detalles adicionales sobre este tema en concreto, léase Cavaillé (en especial p. 11, nota 3).

19. Ver Cavaillé; y Torres, p. 20.

20. Fernández-Santamaría, 1980, p. 746.

otra, de los que sin mal engaño y sin mentira dan a entender una cosa por otra con prudencia, cuando lo pide la necesidad o utilidad.

De manera similar, en su *Norte de príncipes*, publicado en 1626, Juan Pablo Mártir Rizo dice lo siguiente con respecto al tema²¹:

La disimulación es muchas veces no solo conveniente pero forzosa. Ella y la simulación difieren en que la disimulación es no manifestar lo que uno ha sabido o sospechado, y la simulación en decir o prometer una cosa y pensar hacer otra, que es engañar; calidad indigna de príncipes, y de aun los hombres inferiores [...]. Mas la disimulación diremos que es conveniente, porque no en todas las cosas deben los reyes darse por entendidos, pues en no hacerse sabedores de ellas consiste gran parte del remedio.

Aunque en la empresa 43 de su *Idea de un príncipe político cristiano presentado en cien empresas* de 1640 Diego Saavedra Fajardo utiliza indiferentemente la voz «disimulación» para referirse tanto a la simulación como a la disimulación, creo que de todas formas este autor aporta una de las distinciones más claras entre los dos conceptos que puede encontrarse en la tratadística europea de los siglos XVI y XVII:

Lo que es ilícito nunca se debe permitir, ni basta sea el fin honesto para usar de un medio por su naturaleza malo. Solamente puede ser lícita la disimulación y astucia cuando ni engañan ni dejan manchado el crédito del príncipe. Y entonces no las juzgo por vicios, antes o por prudencia o por virtudes hijas de ella, convenientes y necesarias en el que gobierna. Esto sucede cuando la prudencia, advertida en su conservación, se vale de la astucia para ocultar las cosas según las circunstancias del tiempo, del lugar y de las personas, conservando una consonancia entre el corazón y la lengua, entre el entendimiento y las palabras. Aquella disimulación [la simulación de tipo maquiavélico] se debe huir que con fines engañosos miente con las cosas mismas: la que mira a que el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende que no entienda lo que es [la disimulación legítima]. Y así, bien se puede usar de palabras indiferentes y equívocas, y poner una cosa en lugar de otra con diversa significación, no para engañar, sino para cautelarse o prevenir el engaño, o para otros fines lícitos.

A pesar de que no siempre lo hagan de forma explícita y libre de potenciales ambigüedades, parece obvio que a lo largo y ancho de la Europa del periodo barroco un cierto número de autores consideran que el silencio (callar todo o parte de lo que se sabe) no debe ser considerado como una estrategia disimuladora propiamente dicha. De entre los autores que más claramente crean una nítida línea de demarcación

21. Ver Díaz Martínez, p. 38 (texto íntegro incluido en la antología de textos políticos barrocos españoles de Peña Echeverría, p. 212).

entre el silencio (o taciturnidad)²² y la disimulación cabe destacar al inglés Francis Bacon²³:

There be three degrees of this hiding and veiling of a man's self. The first, closeness, reservation, and secrecy; when a man leaveth himself without observation, or without hold to be taken, what he is. The second, dissimulation, in the negative; when a man lets fall signs and arguments, that he is not, that he is. And the third, simulation, in the affirmative; when a man industriously and expressly feigns and pretends to be, that he is not.

En cualquier caso, la visión que parece ser la más prevalente entre los autores de toda Europa es la de que es parte de la disimulación todo aquel medio, incluido el silencio, que permita guardar secretos sin entrar en el terreno de la duplicidad más descarada²⁴. Quizás unos de los autores del periodo que representan más claramente esta postura sean el arriba citado Mártir Rizo y el hispano-portugués Fernando Alvia de Castro. Este último dice:

La disimulación, como definí arriba, es *callar y encubrir* aquello que es como si no fuese; y digo que si la simulación en la forma que la dejo significada es impía y peligrosa, la disimulación, usada bien, es justa, prudente, y necesaria²⁵.

Aparte del silencio y de la «disimulación constructiva»²⁶ son muchas las técnicas que en los tratados políticos europeos de los siglos XVI y XVII explícita o implícitamente se les recomiendan a los hombres con responsabilidades políticas para que con ellas intenten protegerse, pero las siguientes son seguramente algunas de las más importantes:

22. Ver Snyder para encontrar una buena explicación de la evolución hasta la época moderna de la noción de taciturnidad, entendida esta, no como melancolía o tristeza, sino como silencio profundo (pp. 10-26). En el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), versión on-line, puede encontrarse la siguiente definición de taciturnidad: «en su sentido recto vale silencio profundo, y regularmente se usa por genio melancólico, triste, e inconvertible. *Lat. Taciturnitas*» (ver *RAE A 1739*, p. 209.2; grafía modernizada por mí, disponible en: <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>).

23. Se puede traducir de la siguiente manera: 'Hay tres grados de ocultación o enmascaramiento de la interioridad de un hombre. El primero consiste en el cerramiento, la reserva o el cuidado en la guarda de los secretos, y ocurre cuando alguien oculta lo que él es de la vista o alcance de los otros. El segundo, la disimulación, se utiliza de forma negativa (pasiva), y se produce cuando alguien deja caer como por casualidad señales o argumentos de que no es lo que es. Finalmente, el tercero, la simulación, se utiliza de forma positiva (activa), y lo encontramos en aquellas circunstancias en las que un individuo con gran esfuerzo y de forma expresa finge y pretende que es aquello que en realidad no es» (traducción mía). Texto original disponible en la versión on-line de «Of Simulation and Dissimulation».

24. Ver Nider, p. 425.

25. Citado en Fernández-Santamaría, 1980, p. 748; letra cursiva introducida en el texto por mí.

26. Ver Benner, pp. 63-97.

la inescrutabilidad (controlar los sentimientos y enmascararlos bajo la apariencia de imperturbabilidad)²⁷, la imprevisibilidad calculada (cambiar de estrategia con frecuencia para evitar que se puedan anticipar las intenciones)²⁸, la evasiva (distráer con alguna astucia la atención del interlocutor)²⁹, el equívoco (usar palabras de sentido ambiguo)³⁰, la acomodación (aparentar estar en sintonía con otras personas en espera de un momento más oportuno para actuar contra ellas)³¹, o la restricción mental (añadir mentalmente a una afirmación explícita que de forma aislada es falsa otra que, en conjunción con la primera, crea una nueva aseveración que sí es verdadera)³².

27. Saavedra Fajardo, por ejemplo, en la empresa VII de su *Idea de un príncipe político cristiano* dice: «En los particulares es doblez disimular sus pasiones. En los príncipes, razón de Estado». A esto añade en la empresa siguiente: «Es también oficio de la prudencia disimular la ira y los enojos cuando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el haberlos descubierto. Por esto el rey Católico don Fernando, aunque le tenían por muy ofendido los grandes, disimuló con ellos cuando dejó el gobierno de Castilla, y se retiró a Aragón, despidiéndose de ellos con tan agradable semblante y tan sin darse por entendido de las ofensas recibidas, como si anteviera que había de volver al gobierno del reino, como sucedió después».

28. Como ejemplo sirva mencionar a Baltasar Gracián. Este autor, a pesar de que en su *Oráculo* previene contra la tendencia de ciertos incautos a actuar de forma «desigual» o a tener un «proceder anómalo» (aforismo 71), recomienda lo siguiente en el aforismo 17 del mismo libro: «*Variar de tenor en el obrar*. No siempre de un modo, para deslumbrar la atención, y más si émula. No siempre de primera intención, que le cogerán la uniformidad, previniéndole, y aun frustrándole las acciones. Fácil es de matar al vuelo el ave que le tiene seguido, no así la que le tuerce».

29. John Henry Newman, un muy influyente teólogo católico inglés del siglo XIX, considera que en su opinión, y en la de otros muchos teólogos católicos anteriores a él cuyas palabras ha estudiado, en ocasiones de máxima necesidad pueden ser permisibles mentiras y encubrimientos de la verdad. Junto a otras tres formas de defender los secretos (silencio, equívoco y mentira formal), menciona explícitamente la evasiva y la define así: «when, for instance, the speaker diverts the attention of the hearer to another subject; suggests an irrelevant fact or makes a remark, which confuses him and, gives him something to think about; throws dust into his eyes; states some truth, from which he is quite sure his speaker will draw an illogical and untrue conclusion, and the like» («VII: Lying and Equivocation», en *Apologia Pro Vita Sua: Appendix 1864*; sin página). Podríamos traducir este texto de la siguiente manera: 'la evasiva ocurre cuando, por ejemplo, el hablante dirige astutamente la atención del oyente hacia otro asunto, sugiere un hecho irrelevante o hace un comentario que le confunde y le hace pensar en otra cosa. También ocurre si, metafóricamente, el hablante tira arena en los ojos del oyente, o dice algo que es cierto, pero que espera que haga que el oyente llegue a una conclusión ilógica o equivocada, o algo por el estilo'. Por otro lado, según Zagorin (1996, pp. 874-875), Santo Tomás de Aquino reconoce ya en su *Summa* la legitimidad en ciertos casos de ocultar la verdad o de hacer uso de alguna forma de evasiva.

30. Ver Zagorin, 1996, pp. 879 y 896-904.

31. Leer al respecto lo que dice Andrés Mendo (en la antología de Peña Echeverría, p. 259): «Penden del príncipe todas las acciones de los vasallos y los negocios arduos del gobierno, y, si no los guía con prudencia, ajustándose al tiempo y ocasión, se perderá todo. Sufra con disimulación, haciéndose desentendido de muchas cosas cuya pronta venganza sería causa de graves detrimentos. Muestre semblante alegre en las adversidades que no puede evitar, y, a veces, conviene mostrar que ignora los sucesos. Una insipiente o ignorancia breve afectada es la mayor prudencia».

32. Ver Zagorin, 1996, pp. 896-904.

En la Europa de los siglos *xvi* y *xvii* la simulación típicamente se asocia con la detestada razón de Estado de inspiración maquiavélica, y, aunque hay algún autor que dice abiertamente que en ciertas circunstancias puede ser legítima esta técnica, la mayoría de los intelectuales europeos del momento la califican sin paliativos como inmoral (por ir en contra de las leyes de Dios) y como imprudente (por poner en peligro la reputación y por atraer potencialmente el castigo divino tanto en el mundo temporal como después de la muerte). Por lo que se refiere a la disimulación, las opiniones varían bastante dependiendo de qué técnica concreta se trate. Así, la mayor parte de los tratadistas políticos de toda Europa están de acuerdo en que una de las más distintivas marcas de prudencia de una persona, especialmente de un gobernante, es la capacidad de saber exactamente cuándo hablar y cuándo permanecer en silencio. A pesar de que esto no quiera decir que el silencio siempre sea considerado legítimo, en particular en cuestiones relativas a la fe³³, por lo general es esta una técnica relativamente poco controvertida. En marcado contraste con esto último nos encontramos con estrategias disimuladoras, como la restricción mental o el equívoco, cuya legitimidad es repudiada por muchos pensadores del momento, especialmente en la Europa protestante³⁴. Sea como sea, es obvio que a los príncipes, por lo importante de sus responsabilidades, típicamente se les da bastante más flexibilidad que a los ciudadanos corrientes³⁵.

Independientemente de los medios de control de la información en concreto que se pongan en práctica, pero, obviamente en especial en lo referente a la simulación legítima («buen dolo»)³⁶ o a aquellas formas de disimulación más peligrosamente cercanas a la simulación maquiavélica (restricción mental, etc.), la recomendación típica de los tratados políticos barrocos europeos es que se utilicen estos recursos de forma ocasional, durante un tiempo limitado, por un motivo justo (normalmente la autodefensa) y solamente en casos de extrema necesidad³⁷. Aparte de esto, es importante tener en cuenta que muchos autores que en alguna parte expresan opiniones que parecen en principio radicalmente opuestas a cualquier forma de duplicidad por inocua que esta pueda parecer (la disimulación incluida), en otras partes de sus obras escriben cosas que parecen entrar en contradicción directa con estas afirmaciones. Lo que suele ocurrir en estos casos es que tales autores expresan recha-

33. Como forma de silencio ilícito podemos señalar, por ejemplo, la conformidad religiosa disimulada de las minorías católicas o protestantes en varias partes de Europa. Ver Zagorin, 1996, pp. 889-896.

34. Ver Zagorin, 1990, pp. 186-220; y Zagorin, 1996, pp. 896-904.

35. Para leer unas bastante completas explicaciones sobre la simulación y la disimulación en el contexto de la alta política durante el periodo Barroco, ver Snyder (pp. 106-158) y Cavaillé.

36. Jerónimo Castillo de Bovadilla, por ejemplo, menciona con una cierta extensión la polémica que en su tiempo existe en la profesión legal con respecto al uso del «buen dolo» por los jueces (ver texto alusivo al tema en la antología de Peña Echeverría, pp. 29 y 33).

37. Ver Fernández-Santamaría, 1980, pp. 745 y 748; y Cid, pp. 344 y 351-352.

zo teórico a la disimulación, pero luego, al entrar en los detalles, dan ejemplos que al menos tácitamente parecen reconocer que hay casos específicos en los que, sin dejar de ser pecado, el uso de la disimulación, o inclusive de la simulación, puede ser necesario e incluso prudente³⁸.

Como es fácil de imaginar, todos los países Europeos tienen peculiaridades propias que se reflejan de una forma u otra en su tratadística política, y la España del Siglo de Oro no es en absoluto una excepción. No creo, en cualquier caso, que en lo que se refiere al tema de la simulación y la disimulación las opiniones de los autores hispanos sean fundamentalmente diferentes de lo que podemos encontrar en el resto de Europa, especialmente si hablamos de la Europa católica. Así, mientras los tratadistas políticos españoles son unánimes al rechazar las recomendaciones que Maquiavelo hace a los soberanos europeos (especialmente en el capítulo XVIII de *El Príncipe*), en la práctica la mayoría de ellos, en particular los tacitistas, se ven obligados a hacer importantes concesiones a este respecto³⁹.

Entre los escritores del Siglo de Oro es quizás Francisco de Quevedo uno de los ejemplos más extremos de la ambivalencia frente a la disimulación. En algunas de las obras de este autor, que por lo general usa la palabra «disimulación» para referirse indistintamente tanto a la noción de simulación como a la de disimulación⁴⁰, se pueden encontrar algunas afirmaciones tan contundentes contra la razón de Estado, particularmente en lo relativo al uso de la duplicidad en cualquiera de sus formas, que investigadores como Fernández-Santamaría han llegado a decir que este pensador es uno de los más intransigentes e inflexibles sobre estos temas del periodo barroco español⁴¹. En *Política de Dios*, por ejemplo, Quevedo, después de establecer que la razón de Estado es obra del diablo, dice⁴²:

Pilato fue eminentísimo como execrable estadista [practicante de la razón de Estado]. Las tres partes que para serlo se requieren, las tuvo en supremo grado. La primera, ostentar potencia; la segunda, incredulidad rematada; la tercera, disimulación invencible.

38. Fernández-Santamaría menciona cómo Fernando Alvia de Castro, que en cierta parte de una de sus obras parece condenar tanto la simulación como la disimulación, luego en la práctica deja abierta la puerta al uso de esta última (1980, pp. 747-749). Ver también al respecto: Nider, pp. 429-430.

39. Ver Fernández-Santamaría, 1980 y 1986, para tener una extensa explicación sobre la duplicidad en la España del Siglo de Oro. En Iglesias puede encontrarse un resumen de las ideas de Fernández-Santamaría con respecto a los distintos tipos de tratadistas políticos españoles (2005a, p. 105, nota 6).

40. Ver Fernández-Santamaría, 1986, p. 55.

41. Ver Fernández-Santamaría, 1986, pp. 53-56; y Nider, p. 429.

42. Ver p. 125; aclaración entre corchetes incluida por mí.

En contraste con esto último, y como ya han hecho notar investigadoras como Nider, Díaz Martínez o Peraita⁴³, hay ocasiones en que Quevedo implícita o explícitamente acepta como inevitable, no solamente la disimulación, sino también el engaño abierto y la ruptura de la palabra dada. Así, incluso en *Política de Dios*, una de sus obras más doctrinales y que en principio podríamos suponer más inflexibles desde el punto de vista ideológico, tenemos partes en que se parece dar el visto bueno a actitudes muy peligrosamente cercanas al Maquiavelismo. En esta obra, por ejemplo, Quevedo defiende la necesidad de hacer uso de la disimulación en caso de que el príncipe de una nación sea tan incapaz e ignorante que requiera en todo momento de los consejos de otros para realizar funciones de gobierno que en principio deberían ser exclusivamente suyas⁴⁴. En otra parte de la misma obra justifica el romper la palabra dada si lo que se ha prometido en un momento de descuido o de enajenación es tan inmoral que el hecho de incumplir lo acordado es, aunque pecado, moralmente preferible⁴⁵. De forma similar, en *Marco Bruto* dice: «Quien no disimula no adquiere imperio; quien no sabe disimular lo que disimula, no puede conservarlo»⁴⁶.

Aunque es importante para nuestros propósitos tener una noción general sobre las posturas teóricas de Quevedo con respecto a la simulación y a la disimulación, no es este, sin embargo, el foco de atención del presente estudio. Como ya he indicado al principio, aparte de aportar evidencia adicional en apoyo de las tesis de ciertos investigadores que cuestionan la potencial utilidad de *Cómo ha de ser el privado* y de *El chitón de las tarabillas* como obras propagandísticas a causa de las veladas críticas contra el gobierno de Olivares que incluyen, principalmente quiero mostrar aquí el uso que don Francisco hace en estas obras de varias formas de disimulación defensiva y, en algunos casos específicos, de lo que Erica Benner llama «disimulación constructiva»⁴⁷. En otras palabras, voy a demostrar que, a pesar de que seguramente sus dudas sobre el gobierno de Olivares vienen de muy atrás, en la comedia *Cómo ha de ser el privado* y en el panfleto satírico-político *El chitón de las tarabillas* Quevedo, no solamente expresa finalmente su angustia y descontento por la situación de España, sino que decide tomar el riesgo de aconsejar al conde duque un cambio de dirección en algunas de sus políticas, pero, eso sí, teniendo mucho cuidado de transmitir sus quejas y recomendaciones de una forma indirecta, generalmente halagadora y, sobre todo, que evite dentro de lo posible una mala reacción por parte del privado de Felipe IV y de sus seguidores. Como he expuesto más arriba, no hay la menor duda de que Quevedo está totalmente al corriente de la polémica sobre la simulación y la disimulación, pero no

43. Ver: Peraita, p. 119, nota 2; Nider, pp. 428-434; y Díaz Martínez, pp. 93-105.

44. Ver *Política de Dios*, p. 82; y Díaz Martínez, pp. 70-71.

45. Ver *Política de Dios*, pp. 48-49.

46. Citado en Fernández-Santamaría, 1980, p. 749, n. 19.

47. Ver Benner, pp. 63-97.

está completamente claro si, de forma similar a lo que Benner dice que ocurre en el caso de Maquiavelo, don Francisco aprende a disimular constructivamente leyendo obras como la *Ciropedia* de Jenofonte. De todas formas, tanto si se trata de algo aprendido imitando a otros como si no, Quevedo explícitamente reconoce la utilidad y conveniencia de la disimulación en general, y de la «disimulación constructiva»⁴⁸ en particular (mezclar la medicina del consejo con la miel de la alabanza), cuando en el *Discurso de las privanzas* dice que uno de los ardidés que un privado debe utilizar para protegerse prudentemente de la posible pérdida del favor de su príncipe, sin renunciar por eso a guiarle por el buen camino, es: «no afearle la cosa que hace o quiere hacer, sino alabarle la que sería bien que hiciese, esto forzosamente alcanzará en él agradecimiento y lo demás va a peligro de adquirir odio»⁴⁹. Otro tanto ocurre en *Virtud militante*, donde indica: «Estratagema muchas veces bien lograda, para reprehender a los monarcas, alabarlos de lo que no hacen, ni tienen, ni quieren, de que da buen cobro lo propicio de su mente a la adulación»⁵⁰.

En obras de Quevedo anteriores a 1629 no es difícil encontrar comentarios críticos o poco reverentes sobre personas a las que este autor se supone que debe servir, honrar o glorificar, y desde luego es realmente fácil encontrar en algunas de ellas ejemplos del uso por parte de este autor de técnicas disimulatorias de todo tipo. Carmen Peraita, por ejemplo, demuestra ambas cosas cuando pone de manifiesto la utilización que Quevedo hace de la paradoja en *Grandes anales de quince días* para embozar ciertos comentarios sobre Felipe III que resultan muy peligrosos puesto que critican al padre del rey en este momento en el trono (Felipe IV) y porque potencialmente pueden ser leídos como un ataque a la monarquía española en general⁵¹. Sin lugar a dudas también hacia finales de la década de los años veinte Quevedo escribe un buen número de obras que incluyen reproches y consejos mejor o peor disimulados dirigidos a las autoridades máximas del país⁵². En cualquier caso, y muy probablemente como consecuencia directa del hecho de que *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas* son originalmente encargadas directamente por alguien en el gobierno de Olivares como defensa contra ciertos ataques⁵³, es en estas dos obras donde, de forma más clara que en cualquier otro texto quevediano del periodo, podemos observar el uso por parte de don Francisco de varias formas

48. Ver Benner, pp. 63-97.

49. Aunque obviamente estas palabras se refieren a la forma en que Quevedo aconseja a un privado que se comporte con respecto a un príncipe, particularmente si este tiene tendencias tiránicas o un carácter irascible, no es difícil ver cómo podrían ser aplicados estos consejos a la relación entre un privado y sus subordinados (ver *Discurso de las privanzas*, p. 216).

50. Citado en Jauralde, 1999, p. 587.

51. Ver Peraita; y Villalba.

52. Ver Iglesias, 2004.

53. Ver Halpern, pp. 104-105; Jauralde, 1999, pp. 573-574; y Urrutia, p. 176.

de disimulación con el objetivo de hacer más digeribles ciertas opiniones tuyas que, aunque seguramente nacen en su momento con espíritu constructivo, él sin duda intuye que potencialmente pueden causarle un buen disgusto.

A pesar de la gruesa capa de disimulación en forma de lisonja y de fingido apoyo incondicional a Olivares que Quevedo se asegura de aplicar a lo largo y ancho de *Cómo ha de ser el privado* y de *El chitón de las tarabillas* con el obvio propósito de intentar minimizar la posibilidad de malas reacciones por parte del conde duque y de sus partidarios, el profundo descontento de este autor con la situación de la España de finales de 1629 y, por lo tanto, con ciertos aspectos de la política oficial, se pone de todas formas de manifiesto de muy diversas maneras en los dos textos. Una de las más claras estaría constituida por las devastadoras descripciones que hace este autor de situaciones como los problemas militares de España, la tremenda extensión de la corrupción por todo el aparato de gobierno y las penosas condiciones económicas del país. A esto habría que añadir, además, las críticas más o menos explícitas por parte de Quevedo a ciertos aspectos específicos de la política económica gubernativa, y, de igual forma, las referencias constantes a la creciente impopularidad de Olivares, y los comentarios ofensivos o poco reverentes sobre personas cuya reputación el escritor madrileño tiene la obligación y el compromiso de defender.

Como ya he indicado, en *Cómo ha de ser el privado* y en *El chitón de las tarabillas* se hace referencia explícita a muchos, yo diría sospechosamente muchos, de los más importantes fracasos del gobierno de Olivares en materia militar producidos en los años inmediatamente precedentes a la confección de estas obras. Es cierto que Quevedo típicamente saca a colación estos fiascos bélicos en conexión con lo que él afirma que son éxitos de los ejércitos de España que de alguna forma supuestamente sirven de compensación. De todas formas es tan grande el número de derrotas y de aprietos militares que Quevedo menciona a lo largo de estas dos obras que, en vez de transmitir la imagen de una España fuerte y victoriosa, y, por extensión, la de un gobierno competente y en pleno control de la situación militar, el autor madrileño muestra más bien un país en clara decadencia y que está acechado por todas partes por enemigos cada vez más poderosos.

Una de las secciones de *El chitón de las tarabillas* en las que se ve más claramente la contraproducente forma en que Quevedo supuestamente pretende acallar algunas de las críticas que le han estado lanzando al gobierno sus opositores en temas bélicos es seguramente la que sigue⁵⁴:

54. Una obra escrita en violenta reacción a *El chitón de las tarabillas*, *El tapaboca*, significativamente dice lo siguiente con respecto a las derrotas y fracasos de reyes españoles de la dinastía de los Austrias que supuestamente menciona Quevedo: «¿Qué infernal motivo que no fuera suyo los pusiera en público memorial, donde con júbilo los lean y celebren las naciones que con envidiosa emulación son contrarias de la nuestra? [...] Pues, ladrón de la honra española, ¿qué recompensa le es de estas injuriosas notas? ¿Qué esquite se le

Esconde la Mano, si tiras piedras porque se perdió el Brasil por traición y por pecados, destírala porque se cobró con valor y dificultad y con ventaja. Si las tiras porque entró en Cádiz el inglés, destíralas porque salió con pérdida y sin reputación. Si las tiras porque se perdió Volduque [Bois-le-Duc] y Vesel [Wesel], destíralas porque se ganó Breda y se rompieron las pesquerías. [...] Pues pasando de decretos y compañías a socorros y a protección, dime cómo no te sirven de mordaza las banderas de Su Majestad, que el año 25, estando la república de Génova entre las uñas de La Diguera [Duque de Lesdiguières] y entre las garras del Alteza de Saboya [...] les retiró el sitio, les cobró lo perdido y descansó la ciudad [...]. Pues pasando la consideración a África, en aquellos pellizcos tan grandes que ha dado en tierra de moros, ¿cómo no te acuerdas de la gloriosa defensa que se ha hecho a La Mamora, contradiciendo el número de los bárbaros y la disciplina militar de los holandeses?⁵⁵

Aunque en *Cómo ha de ser el privado* ciertamente no hay una retahíla de desgracias y dificultades militares comparable a la que se acaba de indicar con respecto a *El chitón de las tarabillas*, de todas formas encontramos en varias partes de la comedia referencias a la mayoría de los momentos de más serios aprietos militares para Felipe IV y Olivares ocurridos en el periodo inmediatamente anterior a su composición⁵⁶. Entre ellos podemos mencionar, por ejemplo, los que se producen a causa de la revuelta en los Países Bajos y la ocupación por parte de los holandeses de Bahía entre mayo de 1624 y mayo del año siguiente⁵⁷, el ataque inglés a Cádiz de 1625⁵⁸, la pérdida de la flota de la plata a manos de los holandeses a finales de 1628⁵⁹, o el gravísimo empeora-

hace a quien sabe domar provincias, sujetar reinos, prender reyes y acrecentar vasallaje sobre emperadores, el decir que se recuperó el Brasil y se ganó Breda? ¿Pudo esto acrecentar algo a su estimación y ánimo invencible?» (ver Astrana, pp. 617-618). Para más información sobre el tema ver Jauralde, 1984, p. 109.

55. Ver *Chitón*, pp. 106-112. Entre corchetes incluyo ciertas precisiones históricas tomadas de Urí, 1998b, notas 172, 190 y 194.

56. Ver Iglesias, 2005b, pp. 292-293.

57. Ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 55 y 80-81.

58. Ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 81-83 y 91-92.

59. Ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 110-113. Por lo que se refiere a la captura de la flota de la plata, las similitudes entre *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas* son bastante importantes. Concretamente, en *El chitón de las tarabillas* Quevedo afirma que no tiene sentido echarle la culpa a Olivares porque ni él ni ninguno de sus familiares ha tenido nada que ver con el asunto y, sobre todo, porque en última instancia es algo que ha ocurrido por «providencia de Dios». Además de esto, recuerda ejemplos de la historia de España en que se sufrieron graves reveses, como por ejemplo la derrota de Carlos V al intentar tomar Argel, o las derrotas de Felipe II ante los ingleses en Cádiz o al mandar la Armada Invencible (ver *Chitón*, pp. 122-125). De otra parte, en *Cómo ha de ser el privado* el marqués de Valisero, al comunicarle al rey la pérdida de «las naos / que de la toscana vienen», recuerda un incidente de la historia del reino que obviamente trae a la mente la derrota de la Armada Invencible y se muestra ofuscado porque «ahora / llevado deste accidente, / a ti [al rey] y a mí nos murmura / el vulgo, que no discierne / con razón, tales sucesos, / y toda la culpa ofrece / al gobierno». A esto seguidamente añade Valisero la excusa de que en los extensos imperios es imposible prevenir todos y cada uno de los posibles ataques (pp. 110-111; notas aclaratorias en la cita introducidas por mí). Justo

miento de la situación de los ejércitos españoles en Italia a partir de 1628⁶⁰. Al igual que ocurre en el caso de *El chitón de las tarabillas*, es posible intentar explicar la increíblemente pormenorizada enumeración de los tropezones militares de España en los años veinte como un paso previo lógico y necesario antes de poder entrar a defender al gobierno de Olivares sobre este tema⁶¹, pero, puesto que hablamos de una obra con propósitos principalmente propagandísticos, no es esta ni la única ni necesariamente la mejor forma de obtener el mismo resultado. Por imperativos prácticos los escritos propagandísticos de cualquier lugar y época tienden a centrarse casi exclusivamente en presentar a bombo y platillo los éxitos del bando propio y, de igual forma, limitan al máximo cualquier mención de los fracasos o lo hacen de la forma más tangencial que resulte posible. Tanto en *Cómo ha de ser el privado* como en *El chitón de las tarabillas*, Quevedo sencillamente saca tantos trapos sucios a la superficie en lo referente a la difícil situación militar del país que realmente hace un flaco favor al gobierno al que se supone que quiere defender y, si efectivamente confía plenamente en la capacidad de Olivares en temas de defensa, tiene verdaderos problemas para demostrarlo. Lo raro, en definitiva, no es tanto que mencione en estos dos textos algunas de las dificultades por las que pasa el país, incluidas las militares, sino la forma tan detallada e insistente en que lo hace, y, en general, la marcada negatividad que a veces despiden las obras.

Otra señal más o menos enmascarada de descontento de Quevedo con el estado de los asuntos públicos en la España de su época puede encontrarse en las alusiones en *Cómo ha de ser el privado* y en *El chitón de las tarabillas* al gravísimo problema de la corrupción, especialmente entre los servidores de alto rango del rey⁶².

El caso quizás más llamativo se da en *Cómo ha de ser el privado*, donde en un tono realmente duro Quevedo pone en boca del recientemente coronado rey de Nápoles lo que este autor seguramente en el fondo piensa que se merece cualquier ministro que se comporte de forma corrupta⁶³.

después en la comedia (pp. 111-113), el rey continúa diciendo que, más que como una desgracia, prefiere tomar esta derrota como una especie de señal del cielo para que en lo sucesivo Nápoles preste más atención a todos los peligros, y para que sirva de lección para que en este reino italiano todo el mundo viva de acuerdo a las leyes de Dios (obviamente para atraer el favor divino y evitar su cólera). De todas formas, también esta intervención del rey suena a pobre excusa. Así, Jauralde incluye en su trabajo una extensa cita de un manifiesto contrario a Olivares en el que, entre otras cosas, se le echa al privado de Felipe IV la culpa de que se perdiera la flota de la plata porque supuestamente supo de los planes de los holandeses y no hizo nada para impedirlos (1999, p. 598).

60. Ver *Cómo ha de ser el privado*, p. 55.

61. Ver Arellano, p. 30.

62. Ver Urí, 1998b, pp. 39-40.

63. Ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 5-6.

Si algún ministro o privado
 justamente está culpado,
 le cortarán la cabeza
 en esa plaza mayor.
 Y si hubiere en mis consejos,
 que son mis luces y espejos,
 quien vendiere su favor,
 de oficio se ha de privar.
 Haya limpios consejeros,
 que aun tribunales enteros
 será posible mudar.

Esta declaración de intenciones por parte del rey napolitano nos puede hacer pensar en la determinación de un joven monarca a la hora de intentar eliminar cualquier resto de corrupción en el gobierno que acaba de heredar de su padre. Sin embargo, estas palabras, más que otra cosa, lo que hacen es recordarnos la tremenda extensión de la corruptela en una España cuyo gobierno ha sido completamente incapaz de controlar el problema en todos los años que lleva en el poder. Al ser trasplantados a la realidad española, por lo tanto, los llamamientos del personaje de don Fernando de Nápoles a la lucha sin cuartel contra la corruptela no resultan del todo creíbles y, muy por el contrario, potencialmente pueden leerse como señales de la impotencia del gobierno de Olivares o, incluso peor, de su tolerancia tácita de la corrupción.

Algo similar a lo que acabamos de ver puede encontrarse también en *El chitón de las tarabillas*, donde en cierto momento se sugiere que una buena parte de las dificultades económicas por las que la corona está pasando por estos momentos son debidas a la endémica corrupción en el país. Al igual que en *Cómo ha de ser el privado*, Quevedo en un principio parece mostrarse partidario de hacer uso de la mano dura para así intentar recuperar una parte de lo mucho que a lo largo de los años se le ha estado expoliando al Estado⁶⁴.

Pues haciendo justicia se podrán restituir lo que les falta [al rey y a Olivares], y páguelo quien lo debe, y salga de quien lo oculta, y quítese a quien lo arrebata, y ayuden al rey y al reino el leal, rendido con su tributo, y el ladrón, despojado con su castigo⁶⁵.

A pesar de la fuerza de esta afirmación, apenas unas líneas después Quevedo se ve obligado a reconocer que, «si parte de esto se ha hecho ahora», únicamente ha sido posible con la estratagema de disfrazar estas restituciones a guisa de donativos o concesiones para así librar a ciertas personas de alta alcurnia el deshonor de sufrir una incautación de forma pública del dinero obtenido de forma irregular⁶⁶. En *El chitón de*

64. Ver *Chitón*, pp. 98-101.

65. Ver *Chitón*, p. 100; nota aclaratoria introducida por mí.

66. Ver *Chitón*, pp. 100-101.

las tarabillas, entonces, Quevedo no solamente comete la indiscreción de hacer públicas las motivaciones profundas del gobierno al poner en marcha el plan de los donativos y las concesiones, sino que en la práctica nos muestra cómo se han escapado del alcance de la justicia ciertos individuos que, por su rapacidad sin límites, este autor no duda en denominar como «esponjas del rey»⁶⁷. En definitiva, en vez de presentarnos en *El chitón de las tarabillas* un gobierno en batalla abierta contra la corrupción, lo que tenemos aquí, más bien, es la descripción de un gobierno mucho más tímido y acomodaticio de lo que cabría esperar. Puesto que en *El chitón de las tarabillas* Quevedo comenta igualmente sobre lo difícil y tremendamente costoso que normalmente resulta intentar deshacer el daño hecho por la corrupción una vez que este ya se ha producido, me parece que lo que el autor hace en esta obra es poner en práctica lo que denomino como «disimulación constructiva»⁶⁸ para, sin dañar susceptibilidades, empujar al gobierno de Olivares a que en el futuro se esfuerce más por prevenir este tipo de actividades delictivas.

Las descripciones que Quevedo hace tanto en *Cómo ha de ser el privado* como en *El chitón de las tarabillas* de los problemas militares y de la corrupción son muy alarmantes, pero sus palabras toman un tono considerablemente más pesimista, sombrío y crítico al tratar de cuestiones de tipo económico. Quevedo, sin embargo, es obviamente consciente de entrar aquí en un terreno particularmente peligroso, en parte porque es justamente sobre estos temas que el gobierno espera que el escritor le defienda con mayor firmeza. Es por esto que creo que intenta expresar sus preocupaciones y sus quejas recurriendo al uso de la disimulación y, cuando lo que pretende es dar consejos, al de la «disimulación constructiva»⁶⁹.

Un aspecto concreto de las dificultades económicas de España al que alude Quevedo en estas dos obras es el de la terrible inflación, que, aunque es un problema muy serio ya en tiempos de los primeros Austrias⁷⁰, llega a un punto completamente insostenible durante el reinado de Felipe IV. En *Cómo ha de ser el privado* en particular hay un momento en el que un poderoso miembro del gobierno le menciona al marqués de Valisero algo que sin duda nos recuerda los reproches que le están haciendo a Olivares en torno a la época en que se escribe esta comedia: «La murmuración ha sido / que por su culpa han subido / los precios de todo»⁷¹. Puesto que al aceptar el encargo de escribir esta obra Quevedo se compromete a intentar defender al gobierno frente a sus detractores, la presencia en ella de lo que se comenta en las calles y en la corte sobre el tema de la inflación galopante en la España del momento no es particularmente sorprendente. No obstante, sí llama la

67. Ver *Chitón*, p. 101.

68. Ver Benner, pp. 63-97.

69. Ver Benner, pp. 63-97.

70. Ver García; y Uri, 1998a, pp. 279-283.

71. Ver *Cómo ha de ser el privado*, p. 42; grafía modernizada por mí.

atención que, como respuesta a las palabras que se acaban de mencionar, Valisero sencillamente se limite a decir que el pueblo tiene que tener paciencia y que no es en absoluto justo que le achaquen el tremendo encarecimiento de la vida puesto que él apenas acaba de acceder al cargo. Lamentablemente para los intereses del gobierno de Olivares, sin embargo, la defensa que de él hace Quevedo con respecto a este tema en *Cómo ha de ser el privado* es, como mínimo, muy pobre, y yo sospecho que también poco entusiasta. Realmente no es fácil imaginar cómo alguien tan inteligente y perceptivo como Quevedo crea que su potencial público va a pasar por alto ciertos datos críticos. Para empezar, al contrario de lo que ocurre con Valisero, el conde duque de Olivares lleva ya en 1629 ocho años en el cargo de privado sin haber logrado avanzar ni un ápice en la disminución de la inflación, con lo cual, tanto si es esto lo que persigue Quevedo como si no, implícitamente se pone de manifiesto en la obra la lentitud e ineficacia del valido de Felipe IV a la hora de afrontar el problema. Aparte de esto, no es ningún secreto que es precisamente Olivares el responsable directo de varias políticas culpables de agravar incluso más las dificultades económicas en general y la inflación en particular⁷². En especial, Quevedo sin lugar a dudas es perfectamente consciente de lo tremendamente impopular y dañina para la economía del país que ha resultado la tendencia del conde duque a acuñar moneda de vellón de forma prácticamente incontrolada y sin aparentemente preocuparse por las tensiones inflacionistas que políticas de este género tienden a causar⁷³.

Como acabamos de ver, en *Cómo ha de ser el privado* las referencias a la situación económica de la España del momento son, aunque muy reveladoras, un tanto tangenciales, pero este no es en absoluto el caso en *El chitón de las tarabillas*. Quevedo dedica una parte significativa de este panfleto a hacer un análisis detallado de los problemas asociados con las desastrosas políticas monetarias que caracterizan a los Austrias españoles, y en él defiende, creo que sinceramente, la devaluación de la moneda a la mitad de su valor que el gobierno de Olivares ha efectuado justo el año anterior⁷⁴. A pesar de todo esto, no se puede decir que el escritor madrileño logre en ningún momento mejorar de forma substancial los argumentos supuestamente progubernamentales expuestos ya de forma concisa en *Cómo ha de ser el privado*. Lo que es lo mismo, don Francisco, para intentar defender las acciones del gobierno de Felipe IV en materia económica, en especial monetaria, parece por lo general limitarse a achacar en gran medida los terribles problemas

72. Ver Urí, 1998a, pp. 279-283; y Jauralde, 1999, pp. 596-599.

73. Ver Urí, 1998b, p. 31; y Jauralde, 1999, pp. 596-599.

74. Aunque eran numerosísimos los escritos críticos a Olivares que se hicieron por aquella época, parece que *El chitón de las tarabillas* fue respuesta directa a un papel anónimo que circuló ampliamente por la corte madrileña en 1629 y que criticaba duramente todo tipo de acciones tomadas por Olivares, entre ellas las relativas a la cuestión de la bajada de la moneda (ver Urí, 1998b, p. 10).

que se están experimentando a lo que se ha hecho o dejado de hacer en reinados anteriores. La que sigue es justamente una sección de *El chitón de las tarabillas* que ilustra perfectamente lo serio que Quevedo considera el problema del vellón y, más significativamente, las escasas esperanzas que este escritor tiene de que el gobierno logre solucionarlo en el futuro⁷⁵:

Confieso que serán grandes los inconvenientes, y más de los que sabrá prevenir alguna prudencia: Mas las grandes cosas nunca se acabaron sin aventurarse, y si me aprietan, concederé lo que dicen los cohechadores, los estanques del caudal, que no lo dejan correr: que podrá ser que con la baja se pierda todo; aun entonces fue bien y forzoso hacerla. En la enfermedad sin remedio es caridad que el medicamento acabe la vida, y desesperación dejarla que se acabe. [...] Y por lo menos, Señoría y tú, más piadosamente y con menos recelos acabaremos con nuestras manos que por las ajenas. Mejor será que nos acabemos por conservarnos que conservarnos para que nos acaben.

Esta visión al borde del catastrofismo, y ciertamente poco halagadora de la labor hecha por el gobierno en cuestiones monetarias hasta este momento, queda confirmada cuando algo más adelante en el mismo texto Quevedo añade: «Lo que yo sé es que los cuartos tienen miedo, y la plata y el oro quejas, y los extranjeros oro y plata, y nosotros ni oro, ni plata, ni cuartos»⁷⁶.

En *El chitón de las tarabillas* también nos encontramos a veces con ciertas muestras explícitas de desacuerdo abierto de Quevedo con el gobierno en materia económica que, por el obvio riesgo que conllevan, este autor intenta camuflar lo mejor que puede entre la hojarasca de las alabanzas a los dirigentes máximos del país y los ataques furibundos a los opositores del gobierno. Estas críticas encubiertas son, como mínimo, ilustrativas del uso de la disimulación y, si, como yo me inclino a hacerlo, las leemos principalmente como un acicate al gobierno para que haga cambios, entonces lo que tenemos aquí es «disimulación constructiva»⁷⁷. En este sentido, hay un momento en la obra en que Quevedo reconoce abiertamente la completamente incompetente implementación por parte del gobierno de un plan que el escritor madrileño cree que, en sí mismo, es bueno y necesario para la economía española. Más concretamente, Quevedo reconoce, o, si se quiere, reprocha sutilmente, el hecho de que en el año de 1628 el gobierno de Olivares no sea capaz de evitar que se conozca a destiempo en las calles el plan de devaluar de forma drástica el valor de la moneda de vellón y, junto a esto, muestra su frustración con el acaparamiento de mercancías en los comercios que se produce como consecuencia inmediata de esta

75. Ver *Chitón*, p. 86.

76. Ver *Chitón*, p. 90.

77. Ver Benner, pp. 63-97.

filtración⁷⁸. Dicho de otra manera, don Francisco de Quevedo piensa que, aunque no está exenta de riesgos e inconvenientes, la devaluación realizada es sin ningún tipo de dudas la única solución posible a los problemas monetarios en España⁷⁹. Sin embargo, este escritor parece también insinuar que las indiscreciones e incompetencia de algunas de las personas encargadas de implementarla, que, no lo olvidemos, con toda probabilidad han sido elegidas a dedo por el propio Olivares, han producido un fuerte fenómeno especulativo que, al menos durante un cierto tiempo, ha imposibilitado el adecuado suministro de mercancías en muchos grandes centros urbanos⁸⁰.

En teoría podríamos intentar achacar la mención de la revelación a destiempo de la intención del gobierno de bajar el valor de la moneda al hecho de que se trata de algo tan conocido para cuando se escribe *El chitón de las tarabillas* que apenas merece la pena intentar ocultarlo. Incluso si aceptamos esta posibilidad, en la forma en que Quevedo presenta el tema hay algo que no parece corresponder en absoluto con lo que normalmente esperaríamos encontrar en una obra encomiástica y defensora incondicional de la política gubernamental. En este sentido, don Francisco, no solamente no parece estar intentando quitarle hierro a la situación, sino que en *El chitón de las tarabillas* hace en varias ocasiones uso de su vena satírica para describir ciertas de las consecuencias de una indiscreción tan grave como esta por parte de uno o varios funcionarios de alto rango⁸¹.

¿Qué muladar te da piedras para tirar contra la baja de los cuartos? Pues solamente la voz de que se había de efectuar ha hecho pagar más deudas que la hora de la muerte, restituir más haciendas que las paulinas. ¡Qué de trampas se han desañudado! ¡Qué de empréstitos que andaban de rebozo entre el quiero y no puedo se han reconocido! No niego que hizo gran ruido

78. Ver Urí, 1998b, p. 31.

79. En particular en *El chitón de las tarabillas* Quevedo menciona algunos de los problemas con el dinero. Para empezar, el oro y la plata de América apenas pasaban tiempo en España antes de ser llevados al resto de Europa (con frecuencia a manos de los propios enemigos de España), y, obviamente, el poco metal precioso que quedaba típicamente se atesoraba (ver *Chitón*, pp. 76 y 80). Como consecuencia de esto, en Castilla las transacciones en la práctica solamente podían hacerse en vellón, una moneda que por muy buenos motivos no era aceptada fuera de Castilla, que cambiaba constantemente de valor (con las interrupciones del comercio y de la actividad económica en general que eso producía), y que, por si eso fuera poco, estaba siendo falsificada e introducida en España por los holandeses con el objetivo de agravar aún más los problemas de la economía española (ver *Chitón*, pp. 77, 89 y 78-79). A toda esta sarta de desgracias, Quevedo añade la tremenda escasez de moneda fraccionaria y el que el vellón fuera terriblemente impráctico de usar por su desmesurado volumen en relación a su valor real (ver *Chitón*, pp. 92 y 76-77). De hecho, dice de la moneda de Castilla en cierto momento que «no hay bolsa que no tenga asco de ella, y que se indigna aun de andar en talegos, y que los rincones de los aposentos se hallan con la basura más limpios y menos cargados y con menor ruido» (ver *Chitón*, p. 76).

80. Ver Jauralde, 1984, p. 107.

81. Ver *Chitón*, p. 82; incluye modernización ortográfica mía.

y causó grande alteración en todos los mohatrerros el platicarse el remedio, conque estancaron las mercancías.

Es igualmente significativo que justo después Quevedo se tome también la libertad de explicarle a todos, Olivares incluido, cómo debería haberse realizado este proyecto y, sobre todo, que sugiera que conoce la procedencia última de la filtración⁸²:

Todas las cosas que tocan a crecer o bajar o mudar la moneda se han de tratar con tal secreto que se sepan y se ejecuten juntamente, porque si se trasluce algo de lo que se trata, más daño hace el recelo de lo que se previene que las propias órdenes practicadas. Este ha sido el daño, que el bajarla o quitarla era remedio, y de este tú tienes la culpa, que lo publicabas por apedrear, y los que envidiaron, el acierto de proponerlo; tú sabes quién te lo dijo a ti, y yo quiénes eran los que lo dijeron y revelaron.

Obviamente ningún gobierno está libre de sufrir un traspíe a causa de la incompetencia, corrupción o indiscreción de los hombres que trabajan para él, pero normalmente en última instancia en los ojos del pueblo los dirigentes máximos de un país son considerados como los responsables de las acciones de sus subordinados y, en efecto, el propio Quevedo reconoce esto mismo explícitamente en obras como *El Rómulo*⁸³. Por lo tanto, el hecho de que se culpe de la filtración a unos cuantos subordinados de Olivares a los que ni siquiera se menciona por nombre no es precisamente algo que libre de responsabilidad a Olivares. De manera similar, tampoco deja de ser un tanto chocante que Quevedo ni siquiera dé a entender que los culpables de esta indiscreción hayan sido apartados de sus funciones o que hayan sido castigados severamente, seguramente porque sabe que este no ha sido el caso⁸⁴.

A pesar de que Quevedo tiene mucho cuidado de no culpar de forma clara e inequívoca a Olivares, también resulta potencialmente muy problemático desde el punto de vista de su posible lectura política el hecho de que en ciertos lugares en *El chitón de las tarabillas* Quevedo sugiera que España debe dejar de depender de banqueros extranjeros.

82. Ver *Chitón*, p. 83, incluye modernizaciones ortográficas del texto mías.

83. En *El Rómulo*, Quevedo dice: «No habría malos si no hubiese protectores de malos. La permisión es amparo. Las primeras culpas son de quien las hace, las segundas de quien las permite, y en todas tiene parte el rey, si todas no las castiga» (p. 113, grafía y puntuación modernizadas por mí).

84. Podemos suponer que los individuos responsables de la filtración no sufrieron de acuerdo a la seriedad de su infracción por el simple hecho de que Quevedo no revela sus nombres. En efecto, es de suponer que si estos hubieran recibido un escarmiento ejemplar, no habría habido ningún motivo para no mencionar su identidad y sí muchos para hacerlo. En definitiva, aunque no conozco ningún documento que aporte información concreta en uno u otro sentido, me da la impresión de que las personas que iniciaron los rumores sobre la bajada de la moneda, y que con toda seguridad formaban parte del círculo de próximos a Olivares, en el peor de los casos únicamente recibieron una reprimenda privada.

De hecho, aunque el conde duque es, junto al rey, el principal responsable de que en su momento se tome la decisión de solicitar los servicios de financieros foráneos, el satírico madrileño en esta obra realmente no puede evitar dar señales de su profundo desacuerdo con tal medida. Por lo que deja traslucir *El chitón de las tarabillas*, don Francisco está completamente convencido de que estos extranjeros, y sin duda en especial los conversos portugueses que el conde duque lleva empleando desde 1627, de forma desaprensiva llevan años explotando en beneficio propio la delicada situación económica de la nación y al final no hacen más que empeorar las cosas⁸⁵. A Quevedo, por lo tanto, le gustaría ver a Olivares y al rey librarse de toda esta gente. Si lo consideramos de esta manera, es obvio, entonces, que Quevedo recurre aquí a la «disimulación constructiva»⁸⁶ al expresar sus deseos de reforma, ya que se asegura de que no parezca que echa la culpa de lo sucedido a Olivares (verdadero responsable de la llegada de los banqueros conversos) y también porque, en vez de eso, se ensaña con unas personas que, por sus orígenes judíos, tienen pocos amigos en la España del momento.

Otra forma en que podemos notar en *Cómo ha de ser el privado* y en *El chitón de las tarabillas* tanto la preocupación de Quevedo por el lamentable estado de la España del momento como sus aspiraciones de cambio en el panorama político nacional lo constituye el hecho de que en las dos obras, a pesar de mostrarse como ferviente defensor y admirador de Olivares, don Francisco nos proyecta la imagen no particularmente halagadora de un valido cada vez más impopular entre amplios sectores de la población.

En este sentido, por ejemplo, el escritor madrileño señala explícita y pormenorizadamente en varias partes de los dos escritos algunas de las quejas más comunes que se pueden escuchar por aquel entonces en la calle sobre Olivares. Así, en *El chitón de las tarabillas* hay un lugar⁸⁷ en el que se comenta⁸⁸:

¿Pues qué ocasión puede dar a quejas privado estéril de otros privados, y que si no es en la audiencia nadie le ve? Aquí tiras piedras, ya te atisbo; y dices: «¿Es invisible? ¿Qué recela? ¿Por qué no sale?». Para esta ocasión se dijo el *aquí te tengo*: si el privado no sale, dices: «No le veo»; si sale: «No le puedo ver»; si no acompaña al rey, dices que lo hace de confiado; si le acompaña, que de temeroso o vano; si no les ves, le acusas; si le ves, te enfadas: que te lleve el diablo, pues ni te entiendes ni te puedes entender.

De forma similar, al vocalizar algunas de las no siempre coherentes quejas que supuestamente el pueblo llano acostumbra a dirigir a todos

85. Ver Urí, 1998b, pp. 31-34; y *Chitón*, pp. 76 y 90-92.

86. Ver Benner, pp. 63-97.

87. Jauralde usa esta misma cita para ilustrar este tema (1984, p. 109).

88. Ver *Chitón*, pp. 120-121.

los privados por el simple hecho de cumplir esta función, el bufón de la corte en *Cómo ha de ser el privado dice*⁸⁹:

VIOLIN que sois estrapazador
 dirán, y que dais espanto,
 y seréis culpa de cuanto
 soñare un murmurador.
 Si no hay pan, tiene el valido
 la culpa (abrásele un rayo)
 porque no llovió por mayo,
 porque por mayo ha llovido.
 Si está sin tratos la tierra,
 el privado lo ha causado,
 si hay paz, es mandria el privado,
 es un violento si hay guerra.
 En fin, si al vulgacho modo
 todas las cosas no van,
 habéis de ser un Adán
 que tiene culpa de todo.

Junto a esto, un poco más adelante en la misma obra un personaje recoge en una larga intervención algunas de las más importantes cualidades que se supone que tiene el marqués de Valisero, pero, aunque supuestamente para rechazarlos, incluye de todas formas numerosísimos reproches del pueblo de Nápoles con respecto al privado que obviamente no son sino un reflejo directo de lo que en este momento se está diciendo de Olivares en Madrid⁹⁰:

ALMIRANTE El ocupó bien la silla,
 porque a su naturaleza
 unos llaman presunción
 y otros soberbia
 [...]
 y con todo es murmurado:
 que no sabe dar le niegan
 y que da mucho le acusan;
 conformad la diferencia.
 Dicen que a juntas reduce
 casi todas las materias;
 y en otra parroquia oírás
 que con nadie se aconseja.
 [...]
 ¡Gran trabajo del que priva,
 que sobre una cosa misma
 le culpen de ardiente y frío,
 le acusen cólera y flema.

89. Ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 14-15; incluye modernizaciones de grafía mías.

90. Ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 75-80.

Dicen que porque no sabe
se dificulta y se niega;
y era mejor argumento:
quien no sabe, siempre espera.

Finalmente, también en *Cómo ha de ser el privado*, el rey de Nápoles se pregunta lo siguiente mientras escondido observa a su privado dando audiencia⁹¹:

REY ¿Esto es tener siempre enojos,
y ser siempre mal sufrido?
¡Oh, cuánto engaña el oído!
Más verdad dicen los ojos.

En los cuatro últimos ejemplos, al igual que en otros muchos similares que pueden encontrarse en las dos obras de las que trata este estudio, parece sugerirse que algunas de las críticas dirigidas al privado de Felipe IV son principalmente resultado de la tendencia natural de muchas personas a echarle la culpa de todo lo que no va bien a quienes en un momento dado están en el poder, independientemente de si estos por lo general están realizando un buen trabajo o no⁹². Lo que es lo mismo, se viene a decir que muchas de las quejas que le lanzan al conde duque son injustas, pero seguramente inevitables dada una naturaleza humana marcada por la ingratitud y por el egoísmo. Es importante tener en cuenta, no obstante, que, aunque efectivamente en *Cómo ha de ser el privado* y en *El chitón de las tarabillas* Quevedo parece burlarse de algunas quejas sobre Olivares no del todo justas o incluso algo ridículas, también en estas obras se hace referencia a muchas otras que son perfectamente legítimas⁹³. Lo que es más importante, en vez de evitar cualquier mención a críticas específicas del pueblo sobre el conde duque o limitarse simplemente a decir cosas positivas sobre él, da a veces la impresión de que, con la excusa de defender a Olivares, Quevedo intenta abrirle los ojos al rey sobre lo que realmente se piensa de su privado fuera del palacio⁹⁴.

91. Ver *Cómo ha de ser el privado*, p. 89.

92. El propio Valisero en el momento justo de tomar el poder, y por tanto antes de haber tenido oportunidad de equivocarse en algo, describe la posición de privado como «un sujeto, en quien la gente / culpe cualquier accidente / o suceso no acertado» (p. 8).

93. Un ejemplo de esto puede ser el que en la calle se le acusara a Olivares de «violento» (ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 14-15), sin duda por el hecho de que el conde duque había impulsado una política militar mucho más agresiva que la del reinado precedente a pesar de los costes y riesgos de todo tipo que esto conllevaba. En ese sentido, es importante recordar que sería precisamente el incremento de la actividad militar lo que al final acabaría dándole la puntilla definitiva a la hegemonía española en Europa. También es obvio, por lo que aquí se dice, que Olivares tenía reputación de tener un carácter difícil.

94. En este caso tendríamos aquí una «disimulación constructiva» (ver Benner, pp. 63-97).

No siempre, sin embargo, es posible explicar las críticas a la cúpula política nacional que aparecen en *Cómo ha de ser el privado* y en *El chitón de las tarabillas* como un simple reflejo más o menos fiel de lo que se dice en la calle. En algunas ocasiones nos encontramos en estas dos obras con comentarios irreverentes, ofensivos o inconvenientes sobre Olivares, Felipe IV y los predecesores de este último en el trono de España que, aunque de forma muy indirecta y tortuosa, en el fondo expresan ciertas convicciones personales de Quevedo que es obvio que a este autor le gustaría inculcar en el conde duque y en el rey. Serían estos, por lo tanto, nuevos ejemplos del uso de la disimulación y, en especial, de la «disimulación constructiva»⁹⁵.

En las dos obras, por ejemplo, se mencionan bastantes virtudes de Olivares como individuo y como gobernante, pero lo cierto es que, mientras algunas de ellas están perfectamente justificadas, ciertas otras resultan algo extrañas e incluso ridículas al ser contrastadas con lo que sabemos de la forma en que el privado de Felipe IV se comporta en realidad⁹⁶. Esto puede aplicarse, por ejemplo, a las afirmaciones que se hacen en *El chitón de las tarabillas* relativas a la supuesta total inexistencia de personas cercanas al valido que aprovechen sus contactos con él para medrar⁹⁷.

y veo que por el resquicio del valido empiezas de nuevo a culpar al rey y al gobierno. Pues dime, [...] ¿qué quieres de un rey que tiene tan buen tino que da su valía a un hombre que tiene quejados a sus parientes y acomodados a los ajenos, y pobres sus criados y servido al rey?

Claramente Olivares supone en su momento una mejora en lo que respecta a cuestiones como la corrupción, el nepotismo o el clientelismo si lo comparamos con algunos de los privados que le preceden. De todas formas, para 1629 ya es de conocimiento público que el conde duque poco a poco ha ido colocando en puestos de alta responsabilidad a muchos de sus hombres de confianza y a un buen número de sus familiares. Precisamente uno de los lugares en los que más claro se ve hasta qué punto a lo largo de los años Olivares ha elevado a gente próxima a él es una sátira en contra de don Francisco de Quevedo y de *El chitón de las tarabillas* que lleva el nombre de *El tapaboca que azotan. Respuesta del*

95. Ver Benner, pp. 63-97.

96. Arellano señala correctamente que en obras apologético-encomiásticas «no es frecuente que realidad y elogio coincidan» (p. 30). Hay, sin embargo, mucha diferencia entre exagerar los dones de alguien e intentar otorgarle cualidades, a veces en grado máximo, que es público y notorio que la persona en cuestión no tiene ni de cerca. En *Cómo ha de ser el privado* y en *El chitón de las tarabillas* nos encontramos a veces con descripciones de Olivares que están tan separadas de la realidad que, al aparecer en conexión con otros elementos sospechosos al estilo de los que hemos ido viendo, nos traen a la mente lo que en *Virtud militante* Quevedo dice que es conveniente hacer para reprehender a un príncipe, y, por extensión, a cualquier persona poderosa: «alabarlos de lo que no hacen, ni tienen, ni quieren».

97. Ver *Chitón*, p. 118.

bachiller ignorante al «Chitón de las tarabillas» que hicieron los licenciados Todo Se Sabe y Todo Lo Sabe. En ella se acusa a Francisco de Quevedo de culpar a Olivares de ser «injusto distribuidor e ingrato de sus deudos y criados» y de decir que estos están «quejosos», y el anónimo autor no encuentra mejor forma de refutar la veracidad de estas supuestas opiniones de Quevedo que recitar una lista interminable de familiares y de protegidos del conde duque a los que el privado de Felipe IV supuestamente ha beneficiado de forma superior a la que cualquier padre lo haría con sus propios hijos⁹⁸. Aunque lo que se dice en *El tapaboca* sobre las intenciones de Quevedo en este punto en concreto, no solamente no es cierto, sino que parece una tergiversación maliciosa de sus palabras para buscar una forma de dañarle, esto no cambia el hecho de que la obra de don Francisco sí parece estar criticando al conde duque al decir justamente lo opuesto de lo que el escritor madrileño espera que entiendan sus lectores más avisados. No creo, entonces, que lo que podemos leer en la cita de Quevedo transcrita algo más arriba se trate de una descarada mentira de este autor en favor del gobierno, sino, más bien, de la aplicación práctica de lo que en *Virtud militante* dice que es una buena estrategia para cautelosamente reprehender y educar a los soberanos, y, por extensión, a cualquier hombre poderoso: «alabarlos de lo que no hacen, ni tienen, ni quieren»⁹⁹. En definitiva, el hecho de que, en mi opinión, se aconseje aquí de forma completamente indirecta los excesos de Olivares al distribuir entre cierta gente cargos y honores podemos decir que constituye «disimulación constructiva»¹⁰⁰.

Como muy bien nos recuerdan Jauralde y Urí¹⁰¹, es también muy representativo de la tremenda ambigüedad de muchas de las opiniones de Quevedo relativas a la persona de Olivares hacia finales de los años veinte el hecho de que en *El chitón de las tarabillas* diga este autor que una de las características más positivas del privado de Felipe IV es el que, a causa de la muerte en 1626 de su hija (última superviviente de sus hijos legítimos), ya no le queden al conde duque herederos vivos que puedan en el futuro explotar las arcas públicas¹⁰².

Dime, demonio, ¿no te le ha dado Dios y el rey sin hijos, que es el arrabal más costoso de poblar en los privados y el tarazón más caro para los reinos de la valía? Familia de herederos es concavidad que nunca se llena y un engarce que continúa por un siglo larga sarta de privanzas.

98. Ver Urí, 1998b, pp. 22-25; y Jauralde, 1999, pp. 607-608, en especial la nota 65. El texto del *Tapaboca* se encuentra transcrito de forma completa en el Astrana (ver pp. 618-620 en particular).

99. Citado en Jauralde, 1999, p. 587.

100. Ver Benner, pp. 63-97.

101. Ver Jauralde, 1984, p. 109; y Urí, 1998b, p. 14.

102. Ver *Chitón*, pp. 118-119.

De forma muy parecida, en *Cómo ha de ser el privado* Quevedo transmite la idea de que, debido a la trágica muerte del hijo de Valisero (claramente una referencia a la muerte de la hija de Olivares), este va a volcarse incluso aún más en su trabajo a expensas de sus intereses personales. Lo que es incluso más revelador, también se insinúa en esta comedia que, con la muerte de su único heredero, el privado del rey de Nápoles ya no tiene el principal incentivo que impulsa a muchos hombres poderosos a intentar acumular riquezas y honores en sus manos incluso si, para hacerlo, han de portarse de forma no del todo honesta¹⁰³.

Pues si esto que tengo basta
para sobrarme sustento,
¿para qué hijos, señor,
las sobras codiciar debo?
Ya no soy hombre de casa,
este afán me quitó el cielo,
ni necesito de más;
pues otros viven con menos.

El tono que Quevedo emplea tanto en *El chitón de las tarabillas* como en *Cómo ha de ser el privado* para referirse directa o indirectamente a la corrupción característica del reinado de Felipe III es tan cáustico que es difícil ver cómo podría haber sido bien recibido por su hijo y heredero, pero, además, este autor aquí, no solamente muestra una insensibilidad impresionante al parecer alegrarse de la muerte de la hija de Olivares, sino que nos obliga a preguntarnos sobre lo que el escritor madrileño piensa que podría haber ocurrido si el conde duque no hubiera perdido toda su progenie. A mí me parece que Quevedo aquí está presentado de forma disimulada, aunque, sin duda, un tanto torpe e insensible, las dudas que siempre ha tenido sobre la conveniencia de la existencia de validos, particularmente si son casi tan poderosos como los monarcas a los que sirven.

En *Cómo ha de ser el privado* hay al menos una parte más en la que, a pesar de elogiarse muchas actuaciones y cualidades de Olivares, Quevedo comunica de forma muy tangencial el miedo que tiene de que un privado presente o futuro esencialmente llegue a usurpar la función de monarca al estilo de lo que ocurre en tiempos de Felipe III. En consonancia con esta postura, pero un tanto a contrapelo de lo que en principio podríamos esperar de una obra con intenciones supuestamente defensoras y enaltecedoras del conde duque, en esta comedia su autor hace uso de la «disimulación constructiva»¹⁰⁴ para comunicar al rey su esperanza de que el conde duque, o cualquiera que eventualmen-

103. Ver *Cómo ha de ser el privado*, p. 95; incluye modernización ortográfica mía.

104. Ver Benner, pp. 63-97.

te le reemplace, funcione en todo momento de forma completamente subordinada al poder real¹⁰⁵.

Sí, señor, porque un privado,
que es un átomo pequeño
junto al rey, no ha de ser dueño
de la luz que el sol le ha dado.
Es un ministro de ley,
es un brazo, un instrumento
por donde pasa el aliento
a la voluntad del rey.

[...]

Y así, se debe advertir
que el ministro singular
aunque pueda aconsejar
no le toca decidir.

En *Cómo ha de ser el privado* y en *El chitón de las tarabillas* también podemos encontrar referencias a Felipe IV no particularmente halagadoras y, al menos implícitamente, disimuladas recomendaciones para que este cambie de curso en ciertos temas. En este sentido, algún investigador ya ha destacado lo extraño y potencialmente contraproducente desde el punto de vista propagandístico que resulta el hecho de que en *El chitón de las tarabillas* se intenten acallar los rumores sobre los constantes y bien conocidos escauceos amorosos del rey describiéndole esencialmente como un perfecto ejemplo de autocontrol¹⁰⁶: «ves un monarca con sumo poder, tan en paz con sus apetitos que las casas ajenas no saben de ellos». Por lo que se refiere en particular a *Cómo ha de ser el privado*, con frecuencia se tiene la impresión de que el retrato que se da de este rey en la comedia, particularmente en cuestiones de moralidad sexual, no es ni mucho menos el que sería de esperar en una obra teóricamente propagandística y defensora a ultranza del régimen, es decir, el de la encarnación de todas las virtudes del perfecto monarca cristiano¹⁰⁷. Así, junto con las altamente convencionales alabanzas a este soberano, podemos encontrar con frecuencia una serie de comentarios y de situaciones que nos ofrecen la imagen de alguien que, especialmente en lo personal, no está tan en control de sus pasiones como seguramente sería de desear¹⁰⁸. Quizás se podría intentar explicar la presencia en esta

105. Ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 10-11.

106. Ver *Chitón*, p. 105; y Urí, 1998b, p. 41.

107. Ver Artigas, p. 1; y De Armas, pp. 14-17.

108. Como nos recuerda Arellano, una de las líneas argumentales sobre las que se construye la comedia es la que se corresponde con los esfuerzos del rey napolitano por dominar sus sentimientos por Serafina y, para este crítico, el éxito final sirve para «demostrar el dominio del monarca [Felipe IV] sobre sus apetitos» (pp. 21-32; nota aclaratoria añadida por mí). A mí esta interpretación, no solamente no me parece particularmente convincente, sino que creo que el hecho de que el casado rey de Nápoles se pase la mayoría de la obra flirteando con una dama de la corte, por muy casta que pueda ser la

obra de estos comentarios en función del hecho de que Quevedo desea responder a la salida a la luz pública del nacimiento en abril de 1629 del hijo bastardo de Felipe IV, don Juan José de Austria¹⁰⁹. De todas formas, si es esto únicamente lo que el autor madrileño pretende, lo cierto es que da la impresión de que en cierto momento todo el asunto se escapa de su control y, seguramente de forma involuntaria, empieza a ensuciar más la imagen del rey de lo que la limpia. De hecho, creo que es mucho más probable que lo que pretende hacer aquí Quevedo es aconsejar a su monarca, de la forma más cautelosa, disimulada y halagadora que le es posible, que deje de engañar a su mujer de una vez por todas¹¹⁰.

En *El chitón de las tarabillas* y en *Cómo ha de ser el privado*¹¹¹ hay también muchas referencias a antepasados directos de Felipe IV que parecen inusualmente críticas y sorprendentemente poco respetuosas con individuos cuya memoria se supone que Quevedo tiene que honrar y respetar. Al igual que en casos similares anteriores, no parece que estos comentarios inconvenientes sean simples errores de cálculo por parte de Quevedo, sino, más bien, una forma oblicua y disimulada de instruir al rey y a su valido sobre cuestiones de alta política usando ejemplos del pasado y evitando así dar algunos bastante más recientes pero mucho más peligrosos.

Por ejemplo, en *El chitón de las tarabillas* me da la sensación de que se hace un llamamiento a la moderación en los gastos de la corona al criticar abiertamente ciertas acciones de Carlos V. Concretamente se dice aquí que este monarca gasta tanto dinero por la cuestión del levantamiento de los comuneros y por otras imprecisas «necesidades», seguramente una indirecta referencia a los gastos asociados con sus ambiciones imperiales, que pone en marcha el proceso de caos monetario por el que se caracteriza todo el periodo de los Austrias¹¹².

relación, no ayuda a la glorificación del trono español ni de la persona de carne y hueso que en estos momentos lo ocupa, Felipe IV. Además, lo que se dice en la obra podría haber sido perfectamente adecuado para acallar rumores no confirmados sobre la infidelidad matrimonial del rey, pero de ninguna manera puede servir para este propósito una vez que es bien conocida la llegada al mundo por estas mismas fechas de su hijo bastardo. En el mejor de los casos tendríamos aquí una estrategia apologética fallida y, en lo que es mi interpretación personal, la presentación por parte de Quevedo al rey de un ejemplo a seguir de un monarca que, aunque tiene sentimientos y deseos que en su posición resultan inapropiados, al final logra dominarlos y hace lo correcto (al respecto ver Iglesias, 2005b, pp. 277-280).

109. Es importante tener en cuenta que la obra se compuso en 1629 (ver nota 8) y, por tanto, una vez ya producido el nacimiento o en las semanas inmediatamente anteriores a él. Cuando Quevedo trabaja en esta obra, por lo tanto, ya había dejado de ser fácil, o incluso posible, ocultar las relaciones extramatrimoniales del rey (para tener más información sobre el tema ver De Armas, p. 15).

110. De Armas comenta con respecto a esta comedia que critica ciertas actitudes de Felipe IV de forma indirecta o, como él dice, participando «en ese difícil juego político-cortesano del 'decir sin decir'» (p. 10).

111. Ver Urí, 1998b, pp. 35-39.

112. Ver *Chitón*, pp. 88 y 105-106; y Urí, 1998b, pp. 34-35.

De manera similar, en *El chitón de las tarabillas* se acusa a Felipe II de haber dejado a su muerte las cuentas de la nación en un estado terrible a causa, entre otras cosas, de proyectos como la construcción de El Escorial y de «otras niñerías» suyas¹¹³. Estas palabras, que potencialmente podemos leer como una cautelosa y razonable recomendación de moderación a Felipe IV en lo referente a temas de gastos públicos, resultan, sin embargo, a todas luces problemáticas desde el punto de vista político porque potencialmente recuerdan el tremendo endeudamiento de España y la terrible presión fiscal que sufre el pueblo español en tiempos de Quevedo, y, sobre todo, porque la forma tan despectiva e irreverente de referirse a Felipe II es obviamente inapropiada¹¹⁴.

De entre los predecesores de Felipe IV es, sin embargo, Felipe III el que se lleva los peores varapalos tanto en *Cómo ha de ser el privado* como en *El chitón de las tarabillas*. Un ejemplo de esto puede encontrarse en el siguiente fragmento de *Cómo ha de ser el privado*¹¹⁵:

REY	Para el bronce, que perfecto ha de mostrar a mi padre a los siglos, que le cuadre, ¿qué alabanza?, ¿qué epíteto?, ¿qué renombre de famoso más propio se le pondrá?
MARQUÉS	Pienso que sabido está: de casto y de virtuoso.
REY	Bien le están.
MARQUÉS	A la oración se dio; con ella vencía y gobernaba.
REY	Tenía celo de la religión.
ALMIRANTE	Igualó al gran rey don Juan en arrimarse a la ley y a lo justo.
MARQUÉS	Fue gran rey el rey don Juan; mas le dan culpa todas sus historias.

113. Ver *Chitón*, p. 103; y Urí, 1998b, pp. 35-36.

114. Precisamente una de las cosas que *El tapaboca* critica de *El chitón de las tarabillas* es el hecho de que, con la excusa de defender la presión fiscal en la España de Felipe IV, en esta obra Quevedo recuerde al lector «las imposiciones que hubo en las otras monarquías, con más exceso de bárbara tiranía que precisa necesidad, afirmando que se pagaba tributo de las cabezas, de las artes, de los excrementos, del matrimonio, de la sombra, del humo y del aire», y a esto seguidamente el autor de *El tapaboca* añade: «Callara mucho de noramala estas simuladas y maliciosas advertencias, que semejantes acciones son indignas de llegar a las orejas de un tal catolicísimo príncipe que nos ha dado el cielo» (ver Astrana, p. 614).

115. Ver *Cómo ha de ser el privado*, pp. 9-11.

REY	¿Cuál?
MARQUÉS	Haberse sujetado con extremo a su privado.
REY	Con todo, alcanzó mil glorias.

Claramente, este fragmento no es sino una simple estratagema para transmitir encubiertamente la principal queja de Quevedo sobre Felipe III, o sea, su tendencia a dejar sus obligaciones de gobierno en las manos del duque de Lerma, y es también más que posible que se trate de una embozada forma de intentar advertir a Felipe IV de que tenga mucho cuidado de no dar más poder al conde duque de Olivares del que ya tiene en este entonces. Obviamente, por lo delicado del tema, Quevedo aplica a Felipe III toda una serie de apelativos positivos y solamente se atreve a introducir el tema de los excesos en la privanza haciendo referencia a lo ocurrido con Álvaro de Luna en tiempos de Juan II de Castilla. En cualquier caso, los cumplidos que le dedica a Felipe III parecen muy flojos y extremadamente forzados, y, además, la alusión a la excesiva dependencia del rey don Juan con respecto a su privado es, en principio, completamente innecesaria si lo único que se quiere hacer con esta comedia es defender y ensalzar a Felipe IV y a su valido.

De forma similar, en cierto lugar de *El chitón de las tarabillas* se reprocha severamente, no tanto que se expulse en su momento a los moriscos, sino la incompetente forma en que se hace, y un poco más adelante se llega a añadir que mientras estuvo en el poder Felipe III se descuidaron tanto los asuntos de gobierno que «entregaron las cosas de España en tal estado al gran Felipe IV que el no remediarlas era perderlas, y el tratar del remedio es aventurarlas»¹¹⁶. Tan negro es el cuadro que pinta Quevedo del reinado de Felipe III en *El chitón de las tarabillas* que es casi inevitable percibir un cierto tono sarcástico cuando hiperbólicamente describe a este soberano como «el grande, el bueno, el amado, el dichoso, el santo Felipe III». Esta interpretación resulta incluso más verosímil si consideramos que, inmediatamente después de decir esto, Quevedo añade burlescamente que «a fuerza de milagros» Felipe III hace en su momento que todos se olviden de las dificultades económicas que se están arrastrando desde hace un tiempo¹¹⁷. En mi opinión, en consecuencia, hay tanto en *Cómo ha de ser el privado* como en *El chitón de las tarabillas* una crítica indirecta a la excesiva beatería y a la apatía con respecto a los temas de Estado por las que es bien conocido Felipe III¹¹⁸, y, lo que es quizás más importante, un disimulado consejo a Felipe IV de que no repita los errores de su padre.

116. Ver *Chitón*, pp. 103-104; y Urí, 1998b, pp. 36-39.

117. Ver *Chitón*, p. 103; Urí, 1998b, pp. 36-39; y Jauralde, 1984, pp. 110-111.

118. Ver Villalba, p. 218. Estoy de acuerdo con él cuando dice que Felipe III es reflejado aquí como indeciso y santurrón. Ver también el trabajo de Peraita sobre *Los Grandes Anales*, donde habla de la forma poco reverente y crítica en que Quevedo presenta a Felipe III en esta obra.

Es obvio que Quevedo intenta sacar ejemplos de las biografías de los antepasados de Felipe IV para recomendarle imitar ciertas cosas y, en especial, para advertirle que evite otras, pero es igual de claro que esta estrategia disimuladora le explota a veces al autor en la cara. *El tapaboca*, más que cualquier otro texto del momento, expresa de forma cristalina cómo algunos de los contemporáneos de Quevedo notan lo inconveniente del tono y del fondo de los comentarios de Quevedo sobre los antepasados de Felipe IV cuando en él se dice:

Me atrevo a decir que no otro que vuesa merced, que es la misma desvergüenza, tuviera atrevimiento a profanar sacrílegamente y con mordaz lisonja los gloriosos hechos de nuestros invictísimos reyes Carlos Quinto (emperador siempre agosto), Felipe Segundo y Tercero [...]. Diga hablador perene y charlatán enfadoso, ¿cómo se descuidó en advertir que nuestro rey y señor Felipe Cuarto es hijo, nieto y biznieto suyo? Y que cuando las milagrosas facciones que hicieron no fueran tales como las celebra la fama y con admiración las aclama el mundo, sino que merecieran ser reprehendidas, no había de consentir que se hablase de ellas con desprecio, aunque hubiese de resultar en mayor esplendor suyo; antes sí, mandarlo castigar severa y rigurosamente¹¹⁹.

Llegados a este punto, y antes de pasar a las conclusiones generales, creo que es importante hacer unas precisiones sobre *El chitón de las tarabillas* y sobre *Cómo ha de ser el privado* que nos pueden ayudar a entender mejor estas obras en general y, en particular, el rol que la disimulación defensiva en sus varias formas tiene en ellas.

Para empezar, aunque es en mi opinión obvio que estos dos textos contienen muchos elementos de crítica más o menos velada a los máximos dirigentes de la España del momento, ninguna de las dos parece transmitir necesariamente una impresión de completa desesperanza o de derrotismo. A pesar de que a Quevedo obviamente le preocupa que pueda volver a haber privados al estilo del duque de Lerma, tampoco da la impresión de que se intente convencer a Felipe IV de que se deshaga de Olivares. En general, por lo tanto, el propósito original de ambos escritos no parece en principio que sea el de acosar políticamente al gobierno, sino, más bien, el de reprocharle sutilmente ciertas cosas que realmente no están bien hechas y el de animarle a corregirlas de forma urgente y con determinación. Lo que tendríamos aquí, por lo tanto, serían ejemplos de disimulación y, cuando hablamos en concreto de consejos velados, de «disimulación constructiva»¹²⁰. Esto, sin embargo, no quiere decir en absoluto que Quevedo con estas obras tenga éxito ni a la hora de protegerse ni a la de impulsar los cambios que cree necesarios. Al menos en el caso concreto de *El chitón de las tarabillas* (única de las dos obras mencionadas que llega a ser publicada en vida

119. Ver Astrana, p. 617.

120. Ver Benner, pp. 63-97.

de Quevedo) los elementos de crítica política, por muy constructiva que esta intente ser, resultan tan claros y numerosos que este conocido texto es atacado de forma violenta e inmediata por parte de numerosos apologistas y partidarios del gobierno¹²¹. Por ejemplo, en un documento a través del cual a mediados de 1630 se denuncia *El chitón de las tarabillas* a la Inquisición se dice de este panfleto que «todo es malicia redomada y disimulada», y, un poco más adelante se añade, en obvia referencia a Quevedo, que «el estilo del hablar, la indecencia del discurrir, la libertad del satirizar, la impiedad del sentir y la irreverencia del tratar las cosas soberanas y sagradas dicen manifiestamente que es el mismo [autor] [...] del *Alguacil endemoniado* y de otros muchos»¹²². Lope de Vega, por su parte, dice sobre *El chitón de las tarabillas* que en principio busca justificar ciertas políticas de Olivares y Felipe IV, pero luego lo describe como: «lo más satírico y venenoso que se ha visto desde el principio del mundo, y bastante para matar a la persona culpada, que lo debió de ser mucho, pues dio tal ocasión»¹²³. Pero es sobre todo *El tapaboca* el texto en el que más clara y agresivamente se cuestionan las supuestas intenciones apologistas y laudatorias de Quevedo. El autor de esta sátira llega a afirmar, creo que de forma errónea e, incluso, un tanto maliciosa, que en *El chitón de las tarabillas* se atacan y ridiculizan decisiones del gobierno tales como la bajada de la moneda, el establecimiento de juntas para organizar la búsqueda de metales preciosos en España, y las premáticas contra el uso de ciertas prendas de vestir. En lo referente a ciertos «insustanciales cargos» que según *El tapaboca* supuestamente lanza Quevedo contra el gobierno, dice su autor que «sin propósito, y con verbosidad impertinente y estilo picaresco, los exagera tanto, que solamente le faltó el darles nombre de crimen contra la majestad»¹²⁴.

Por otro lado, es en mi opinión extremadamente probable que las crecientes dudas de Olivares sobre Quevedo en los años a caballo entre la segunda y tercera décadas del siglo xvii estén en gran parte motivadas por su reacción, entre otras cosas, a la lectura de *Cómo ha de ser el privado* y, muy en particular, de *El chitón de las tarabillas*¹²⁵. Es posible afirmar, en este sentido, que, aunque no parece probable que el válido

121. Urí, 1998b, pp. 18-26, que por lo general hace una lectura de *El chitón de las tarabillas* como obra crítica hacia el gobierno de Olivares, fundamenta en gran medida su interpretación de este texto en lo que de ella escriben ciertos contemporáneos de Quevedo favorables al gobierno del conde duque. Estos autores, no solamente no ven en *El chitón de las tarabillas* una obra progubernamental al uso, sino que detectan en ella elementos casi subversivos. Dadas las enormes e incuestionable conexiones temáticas de todo tipo que existen entre *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas*, a mí me parece que, de haberse estrenado la primera de estas dos obras en la versión que ha llegado a nosotros, la reacción del público, hubiera sido seguramente similar especialmente entre los sectores progubernamentales.

122. Citado en Jauralde, 1999, p. 600; incluye modernizaciones ortográficas mías.

123. Ver Urí, 1998b, p. 22.

124. Ver Astrana, pp. 593, 614 y 618.

125. Ver Iglesias, 2005b; y Jauralde, 1999, pp. 599-608.

de Felipe IV deje nunca de admirar el talento literario e intelectual del satírico madrileño, en un momento difícil de precisar en torno a finales de los años veinte o comienzos de la década de los años treinta el conde duque llega de todas formas a la conclusión de que don Francisco es demasiado impredecible, indisciplinado, orgulloso y conflictivo como para ser un colaborador fiable y, consecuentemente, finalmente deja de darle encargos propagandístico-literarios de verdadera importancia¹²⁶.

En conclusión, *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas* son dos obras quevedianas de finales de 1629 que, aunque en principio deberían haber sido incuestionablemente progubernamentales por sus orígenes como textos propagandístico-apologético-encomiásticos, muy por el contrario muestran de forma más o menos abierta tantas referencias a los fracasos y a las limitaciones de la política oficial que no pueden ser sino un fracaso total en tanto que instrumentos de control de la opinión pública. No parece probable, sin embargo, que la más que cuestionable utilidad propagandística de estas obras sea consecuencia de un simple e involuntario error de cálculo por parte de Quevedo. Yo creo, en vez de esto, que la muy pobre y poco entusiasta defensa que se hace en ellas de Olivares y de algunas de sus políticas, no es sino el reflejo de la evolución del pensamiento de un Quevedo que, ya por estas fechas de finales de la década de los años veinte, ha dejado definitivamente de estar completamente cómodo defendiendo una política oficial con la cual está cada vez más en desacuerdo¹²⁷. Junto a esto, es en mi opinión igualmente evidente que en algún momento en el proceso de elaboración de *Cómo ha de ser el privado* y de *El chitón de las tarabillas* Quevedo decide usar su puesto como escritor a sueldo del gobierno como plataforma desde la cual intentar señalar áreas de problemas y sugerir cambios a Olivares y al rey, pero al mismo tiempo este autor hace un esfuerzo consciente y sostenido por guardarse las espaldas uti-

126. Ver Jauralde, 1999, p. 605; y Elliott, p. 241. En este último trabajo Elliott menciona la posibilidad de que Quevedo escribiera en 1631 en colaboración con Antonio de Mendoza la comedia titulada *Quien más miente, medra más*, y asume la existencia también durante este periodo de principios de los años treinta de trabajos específicamente encargados para ser utilizados durante actos en la corte. Incluso si asumimos que eso pueda ser cierto, las obras sobre cuya existencia especula Elliott no tendrían en ningún caso el mismo calado que un texto como *El chitón de las tarabillas*. Serían todas, en definitiva, simples obras de circunstancias sin la menor trascendencia política.

127. Precisamente sobre la dificultad de conocer exactamente los motivos y la fecha concreta del comienzo del periodo de enfrentamiento entre los dos comenta Jauralde: «No debió de ser un hecho preciso y un momento determinado. Quevedo escondía en el baúl de sus ideas y rencores unos cuantos que contrapesaban su deseo de medro cortesano: la animadversión contra la figura del privado en general o, lo que es lo mismo, lo mal que llevaba la dejación de sus funciones y de autoridad del Monarca; los trapicheos del conde-duque con judíos, banqueros y herejes, en el marco de su política diplomática y económica; el exceso de burocratización de la vida pública en detrimento de la acción directa; etc., eran motivos más que suficientes para que un Quevedo, cada vez más tortuoso y amargado, vacilara en sus fidelidades políticas y terminara por inclinarse hacia la nobleza que se agazapaba en la oposición» (1999, p. 625).

lizando en sus textos estrategias defensivas como la disimulación y, en el caso de los consejos solapados, lo que, siguiendo a Erica Benner¹²⁸, aquí llamo «disimulación constructiva». Es decir, cuando presiente que sus palabras críticas pueden causarle disgustos con el conde duque o, sencillamente, si cree que sus ideas no van a ser ni siquiera consideradas si sus obras son percibidas como simples ataques al gobierno, Quevedo intenta expresarse de la forma más indirecta y lisonjera que puede, y, en cualquier caso, nunca deja de pretender que dice lo que dice con el único propósito de defender a Olivares y sus políticas. Si tenemos en cuenta que Quevedo vive en lo que acertadamente se ha denominado como la «Era de la Disimulación»¹²⁹, no es particularmente sorprendente que este autor haga uso de técnicas disimulatorias de todo tipo en sus obras, particularmente cuando intuye que sus textos pueden ser mal recibidos por las poderosísimas personas para las cuales trabaja. No deja de ser significativo, sin embargo, que alguien que en algunos de sus escritos se declara enemigo acérrimo de la disimulación produzca obras que, en mi opinión, no son sino puro disimulo.

BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, I., y C. C. García Valdés, «Introducción», en F. de Quevedo, *Teatro completo*, ed. I. Arellano y C. C. García Valdés, Madrid, Cátedra, 2011.
- Artigas, M., «Introducción», en *Teatro inédito de don Francisco de Quevedo y Villegas*, ed. M. Artigas, Madrid, Real Academia Española, 1927, pp. 5-80.
- Astrana Marín, L. *La vida turbulenta de Quevedo*, Madrid, Gran Capitán, 1945.
- Bacon, F., «Of Simulation», en *Quotidiana*, ed. P. Madden, documento creado el 29 de septiembre del 2006, descargado el 6 de agosto del 2011¹³⁰.
- Benner, E., *Machiavelli's Ethics*, Princeton, Princeton University Press, 2009.
- Cavaillé, J. P., *Dis / simulations: Jules-Cesar Vanini, Francois la Mothe le Vayer, Gabriel Naude, Louis Machon et Torquato Accetto, Religion, morale et politique au XVIIe siècle*, Paris, Editions Honoré Champion, 2002.
- Cid Vázquez, M. T., *Tacitismo y razón de Estado en los comentarios políticos de Juan Alfonso de Lancina*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002.
- Cotarelo Valledor, A., «El teatro de Quevedo», *Boletín de la Real Academia Española*, 24, 1945, pp. 41-104.
- De Armas, F., «En dos pechos repartido: Felipe IV y su valido en *Cómo ha de ser el privado*», *Hispanófila*, 140, 2004, pp. 9-20.
- Díaz Martínez, E. M., «Estudio preliminar, edición y notas», en F. de Quevedo, *Discurso de las privanzas*, Pamplona, Eunsa, 2000, pp. 13-194.
- Elliott, J. H., «Quevedo and the Count of Olivares», en *Quevedo in Perspective*, ed. J. Iffland, Newark, Juan de la Cuesta, 1982, pp. 227-250.
- Fernández-Santamaría, J. A., «Simulación y disimulación: el problema de la duplicidad en el pensamiento político español del Barroco», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 177, 1, 1980, pp. 741-770.

128. Ver Benner, pp. 63-97.

129. Ver Snyder, pp. 176-178.

130. Disponible on-line en: <http://essays.quotidiana.org/bacon/simulation_and_dissimulatio/>.

- Fernández-Santamaría, J. A., *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- García de Paso, J. I., «El problema del vellón», *La Perinola*, 6, 2002, pp. 323-362.
- Gracián, B., *Oráculo manual y arte de prudencia*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, BICEMESA, 1999, edición digital basada en la de Huesca de Juan Nogués, 1647¹³¹.
- Halpern, C., *The Political Theater of Early Seventeenth Century Spain, with Special Reference to Juan Ruiz de Alarcón*, disertación doctoral, Bryan Mawr, 1990.
- Iglesias, R., «Una posible nueva interpretación de los poemas de Quevedo de principios del reinado de Felipe IV relativos a fiestas de toros y de cañas», *Calíope*, 10, 2, 2004, pp. 73-93.
- Iglesias, R., «Cómo ha de ser el privado de Francisco de Quevedo y la tradición española antimaquiavélica de los siglos XVI y XVII», *La Perinola*, 9, 2005a, pp. 101-127.
- Iglesias, R., «El imposible equilibrio entre el encomio cortesano y la reprimenda política: hacia una nueva interpretación de *Cómo ha de ser el privado* de Quevedo», *La Perinola*, 9, 2005b, pp. 267-298.
- Jauralde Pou, P., «La prosa de Quevedo: *El chitón de las tarabillas*», *Edad de Oro*, 3, 1984, pp. 97-122.
- Jauralde Pou, P., *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1999.
- Lang, J. *Polyanthea Nova*, Frankfurt, 1607¹³².
- Lida, R., «Cómo ha de ser el privado: de la comedia de Quevedo a su *Política de Dios*», en *Letras hispánicas*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1958, pp. 149-156.
- Newman, J. H., «8: Lying and Equivocation», en *Apología Pro Vita Sua*; publicado on-line el 31 de octubre del 2006, descargado el 28 de junio del 2011¹³³.
- Nider, V., «La disimulación como 'prudencia divinamente política' en *La Caída para levantarse* de Quevedo», en *Littérature et politique en Espagne aux siècles d'or*, Paris, Klincksieck, 1994, pp. 423-435.
- Peña Echeverría, J., *La razón de Estado en España: siglos XVI-XVII (antología de textos)*, estudio preliminar de J. Peña Echeverría, selección y edición de J. Castillo Vegas, E. Marcano Buenaga, J. Peña Echeverría y M. Santos López, Madrid, Tecnos, 1998.
- Peraita, C., «Arte del disimulo y paradoja: la crítica a Felipe III en *Grandes Anales de Quince Días* de Quevedo», en *Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. J. Villegas, Madrid, Asociación Internacional de Hispanistas, 1994, vol. 3, pp. 111-120.
- Quevedo, F. de, *Cómo ha de ser el privado*, en *Teatro inédito de don Francisco de Quevedo y Villegas*, ed. M. Artigas, Madrid, Real Academia Española, 1927, pp. 1-115.
- Quevedo, F. de, *Discurso de las privanzas*, ed. E. M. Díaz Martínez, Pamplona, Eunsa, 2000.
- Quevedo, F. de., *El chitón de las tarabillas*, ed. M. Urí Martín, Madrid, Castalia, 1998.

131. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com>>.

132. Disponible en: <<http://www.google.es>>, sección Libros.

133. Disponible en: <<http://www.gutenberg.org>>.

- Quevedo, F. de, *El Rómulo*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003. Edición digital en edición facsímil¹³⁴.
- Quevedo, F. de, *Política de Dios y gobierno de Cristo*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. Edición digital basada en la 2ª ed. de Buenos Aires (Argentina y México), Espasa-Calpe Argentina, 1947¹³⁵.
- Quintilian, M. F., *Institutes of Oratory, or Education of an Orator in Twelve Books*, ed. y trad. J. S. Watson, vol. 1, London, Bell & Daldy, 1873.
- Saavedra Fajardo, D. de, *Idea de un príncipe político cristiano*, edición digital a partir de *Empresas políticas*, vols. I-II, Madrid, Editora Nacional, 1976¹³⁶.
- Snyder, J. R., *Dissimulation and the Culture of Secrecy in Early Modern Europe*, Berkeley, University of California Press, 2009.
- Torres, S., «Dis/simulación: los pliegues de la subjetividad a comienzos de la modernidad», en T. Accetto, *La disimulación honesta*, Buenos Aires, El Cuenco, 2005, pp. 9-69.
- Urí Martín, M., «Crisis y arbitrismo: Quevedo y el pensamiento económico español del Siglo de Oro», *La Perinola*, 2, 1998a, pp. 264-300.
- Urí Martín, M., «Introducción biográfica y crítica», en F. de Quevedo, *El chitón de las tarabillas*, ed. M. Urí Martín, Madrid, Castalia, 1998b, pp. 7-50.
- Villalba, J., «La presencia de Tácito en los *Grandes anales de quince días* de Francisco de Quevedo: una visión tacíteas de España», *Norba: Revista de historia*, 17, 2004, pp. 205-223.
- Zagorin, P., *Ways of Lying: Dissimulation, Persecution, and Conformity in Early Modern Europe*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1990.
- Zagorin, P., «The Historical Significance of Lying and Dissimulation», *Social Research*, 63, 3, 1996, pp. 863-912.

134. Disponible en: <www.cervantesvirtual.com>.

135. Disponible en: <www.cervantesvirtual.com>.

136. Disponible en: <www.cervantesvirtual.com>.



